



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA.**

TÍTULO:

**IMPLEMENTACION DE LA NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS EN EL
SECTOR BANANERO Y SU POSIBLE AFECTACION EN EL ESTILO DE
MANEJO EN LAS EXPORTACIONES Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS
MISMOS.**

AUTOR (A):

Alvear Guevara, Marcela Carolina

**Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

TUTOR:

CPA. SAMANIEGO PINCAY PEDRO JOSE, MBA

Guayaquil, Ecuador

2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA.**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Marcela Carolina Alvear Guevara** como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**.

TUTOR (A)

CPA. SAMANIEGO PINCAY PEDRO JOSE, MBA

DIRECTOR DE LA CARRERA

ING. AVILA TOLEDO ARTURO ABSALON, Msc.

Guayaquil, Octubre del 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA.**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Marcela Carolina Alvear Guevara**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **IMPLEMENTACION DE LA NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS EN EL SECTOR BANANERO Y SU POSIBLE AFECTACION EN EL ESTILO DE MANEJO EN LA EXPORTACIONES Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS MISMOS** previa a la obtención del Título **de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de **mi** total autoría.

En virtud de esta declaración, **me responsabilizo** del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, octubre del 2014

Alvear Guevara Marcela Carolina



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA.**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Marcela Carolina Alvear Guevara**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **IMPLEMENTACION DE LA NIC 41 ACTIVOS BIOLÓGICOS EN EL SECTOR BANANERO Y SU POSIBLE AFECTACION EN EL ESTILO DE MANEJO EN LA EXPORTACIONES Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS MISMOS**, cuyo contenido, ideas y criterios son de **mi** exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, octubre del 2014

Alvear Guevara Marcela Carolina

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento es inicialmente a Dios, para los creyentes él es nuestro motor y sin él no habiéremos logrado ninguna meta propuesta, después agradecer a mis padres que desde el inicio de este nuevo reto estuvieron conmigo apoyándome de forma económica y afectiva, a mis hermanitos que son los que llenan de alegría mi vida y por ellos estoy queriendo superarme, agradecer no solo a las personas que aún viven sino también a las que ya dejaron este mundo pero siguen significando mucho para mí, este creo que es a la persona que más debo agradecerle y es a mi Abuela, Elba Benavides gracias por tantas enseñanzas y cariño esto me llevo siempre a luchar por lo que quería y ahora estoy aquí terminando mi tesis de verdad y corazón Gracias. A una persona que no puedo dejar de agradecerle es al Tutor de mi tesis el CPA. Pedro Samaniego Gracias por la paciencia y la dedicación para la culminación de este trabajo, y por último pero no menos importantes les agradezco a mis amigos a esos que estuvieron allí diciéndome termina que si no nos graduamos juntos no será lo mismo, métele fe y ánimos gracias por esa fe en mí y en que esto se iba a terminar.

Alvear Guevara Marcela Carolina

DEDICATORIA

Este trabajo se lo Dedico a mis dos ejes, mis pilares esas mujeres que me enseñaron los valores y lecciones más grandes del mundo, ellas que estuvieron allí siempre, siempre me dieron un abrazo un regaño si era necesario, mis dos madres, mis dos pilares, mis amores de siempre y para siempre. Este trabajo se lo dedico a ustedes MORAIMA KARINA GUEVARA BENAVIDES y ELBA ANGELICA BENAVIDES CAGUA.

Alvear Guevara Marcela Carolina



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA.**

CALIFICACIÓN

CPA. SAMANIEGO PINCAY, PEDRO JOSE, MBA

INDICE

| | |
|---|-------------|
| AGRADECIMIENTO..... | V |
| DEDICATORIA | VI |
| RESUMEN EJECUTIVO | XIII |
| RESUMEN (ABSTRACT) | XIV |
| CAPÍTULO 1 CONOCIMIENTO DEL ENTORNO | 15 |
| 1.1 Objetivo General | 15 |
| 1.2 Objetivos Específicos | 15 |
| 1.3 Justificación del Problema..... | 15 |
| 1.4 Planteamiento del Problema..... | 15 |
| 1.5 Generalidades | 16 |
| 1.5.1 Trámites Legales..... | 17 |
| 1.6 Características principales de las plantaciones | 20 |
| 1.7 Precios del Banano..... | 22 |
| 1.8 Exportaciones de Banano..... | 23 |
| 1.9 Análisis de las Exportaciones..... | 27 |
| 1.10 Recaudaciones de Impuestos realizados por el Servicios de Rentas Internas | 30 |
| 1.10.1 Detalle de Recaudaciones efectuadas en el año 2013..... | 31 |
| 1.11 Proceso de Cultivo del Banano | 32 |
| 1.8.1 Preparación de la Tierra..... | 32 |
| 1.8.2 Antes de la Cosecha..... | 36 |
| 1.8.3 Cosecha y Empaque: | 38 |
| 1.8.4 Traslado y Exportación:..... | 43 |
| CAPITULO 2: ANALISIS DE LAS NORMATIVAS, | 44 |
| 2.1 ALCANCE DE LA NORMATIVA CONTABLE | 44 |
| 2.1.1 Aplicación párrafos NIC 41..... | 44 |
| 2.1.2 Reconocimiento y Valoración | 51 |

| | |
|--|------------|
| 2.1.3 Aplicación de la NIC 2 | 53 |
| 2.1.4 Aplicación NIC 41 | 53 |
| 2.1.5 Ganancias y pérdidas | 57 |
| 2.1.6 Aplicación NIC12..... | 59 |
| 2.2 ALCANCE DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA..... | 60 |
| 2.2.1 Impuesto a la renta único del banano..... | 60 |
| 2.2.2 Deducciones Especiales..... | 61 |
| 2.2.3 Impuesto a las tierras rurales: | 62 |
| | |
| CAPÍTULO 3 IMPLEMENTACION DE NIC 41 EN LA EMPRESA AGROEQUIDAD S.A. E IMPUESTO UNICO DE BANANO EL ORIGEN DEL MISMO Y PORQUE SU IMPLEMENTACION EN ECUADOR. | 65 |
| 3.1 Conocimiento de la empresa: | 65 |
| 3.2 Controles compañía | 67 |
| 3.2.1 Plan de Trabajo: | 68 |
| 3.2.2 Reporte de Campo:..... | 68 |
| 3.2.3 Reporte de Riego: | 68 |
| 3.2.4 Control de Fito:..... | 68 |
| 3.2.5 Reporte de Fertilización: | 69 |
| 3.3.6 Reporte de Plantaciones: | 69 |
| 3.4 Casos Prácticos | 69 |
| 3.4.1 Caso Práctico Simple | 69 |
| 3.4.2 Aplicación de la Normativa Tributaria y Presentación de Formularios | 72 |
| 3.4.3 Parte 1: Ganancia en revalorización del activo biológico..... | 74 |
| 3.4.4 Caso aplicado a las Organizaciones Muñoz Ugarte | 75 |
| 3.5. Documentos Legales | 84 |
| 3.5.1 Factura de venta: | 84 |
| 3.5.2 Comprobante de Retención | 85 |
| 3.6 Aplicación de la normativa vs los tributos aplicados | 85 |
| 3.7 Detalle del pago de Impuesto a las Tierras Rurales..... | 88 |
| 3.8 Análisis de las ventas de la Organización Muñoz Ugarte en la semana #32 | 89 |
| | |
| 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 98 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 101 |

INDICE DE GÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1: Evolución del precio de la caja de banano | 22 |
| Gráfico 2: Índice de Exportaciones de Cajas..... | 24 |
| Gráfico 3 Exportaciones de Banano con Relación a otros productos | 28 |
| Gráfico 4 Países consumidores de Banano Ecuatoriano | 29 |
| Gráfico 5 Recaudaciones de Impuestos..... | 30 |
| Gráfico 6 Detalle de las Recaudaciones | 31 |
| Gráfico 7: Construcción de Canal de Riego..... | 32 |
| Gráfico 8: Construcción de Canal de Riego..... | 33 |
| Gráfico 9: Construcción de Canal de Riego..... | 34 |
| Gráfico 10: Construcción de Canal de Riego | 35 |
| Gráfico 11: Preparación de la tierra para la siembra..... | 35 |
| Gráfico 12: Plantación de la mata..... | 36 |
| Gráfico 13: Examinación de la plantación..... | 37 |
| Gráfico 14: Análisis de hojas..... | 37 |
| Gráfico 15: Recolección de muestras para análisis..... | 38 |
| Gráfico 16: Cosecha de las racimas | 39 |
| Gráfico 17: Traslado de las racimas..... | 39 |
| Gráfico 18: Desmane de las Racimas | 40 |
| Gráfico 19: Lavado del producto..... | 41 |
| Gráfico 20: Pesaje del banano..... | 41 |
| Gráfico 21: Cosecha y Empaque..... | 42 |
| Gráfico 22: Empaque de la fruta..... | 43 |
| Gráfico 23 Medición de fiabilidad valor razonable | 47 |
| Gráfico 24: Organización Muñoz Ugarte | 66 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 25: Organización Muñoz Ugarte | 67 |
| Gráfico 26 Caso Práctico | 72 |
| Gráfico 27: Formato de Declaración 101 Sociedades..... | 73 |
| Gráfico 28 Formulario 102 Impuesto a la Renta | 74 |
| Gráfico 29: Factura | 84 |
| Gráfico 30: Comprobante de Retención | 85 |
| Gráfico 31 Pago impuesto a la renta con Implementación NIC..... | 86 |
| Gráfico 32 Impuesto a la Renta sin incluir implementación NIIF | 87 |
| Gráfico 33 Detalle del pago de Impuesto a las Tierras Rurales | 88 |
| Gráfico 34 Formulario 111 Declaración Impuesto a las Tierras Rurales..... | 88 |
| Gráfico 35: Análisis de cajas vendidas | 90 |
| Gráfico 36: Índice de cajas de segunda | 91 |
| Gráfico 37: Comparativo semanal por año | 93 |
| Gráfico 38: Resumen de producción semanal | 95 |
| Gráfico 39: Matas sembradas | 97 |
| Gráfico 40: Sector Agrícola..... | 99 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Precios de Caja..... | 22 |
| Tabla 2: Índice de Exportaciones expresado en Cajas..... | 23 |
| Tabla 3 Exportaciones 2011-2013..... | 26 |
| Tabla 4: Alcance de la Normativa..... | 45 |
| Tabla 5: Impuesto a las Tierras Rurales..... | 63 |
| Tabla 6: Haciendas Muñoz Ugarte..... | 67 |
| Tabla 7: Asientos de Diario..... | 70 |
| Tabla 8: Asientos de diario..... | 71 |
| Tabla 9: Asientos de Diario..... | 72 |
| Tabla 10: Relaciones Activo Biológico vs Ley Tributaria..... | 75 |
| Tabla 11 Referencias 2010 Activos Fijos..... | 76 |
| Tabla 12 Resumen de Activo Fijo año 2011..... | 77 |
| Tabla 13 Activos Fijos Año 2012..... | 78 |
| Tabla 14 Asientos contables de las afectaciones en el año 2010..... | 79 |
| Tabla 15 Afectación NIC 41 año 2010..... | 80 |
| Tabla 16 Asientos contables Activos fijos año 2011..... | 80 |
| Tabla 17 Valuación activo biológico año 2011..... | 82 |
| Tabla 18 Registro de los Activos Fijos del año 2012..... | 82 |
| Tabla 19 Valuación del activo biológico 2012..... | 84 |
| Tabla 20: Análisis de cajas vendidas..... | 89 |
| Tabla 21: Comparativo semanal por año..... | 92 |
| Tabla 22: Resumen de producción semanal..... | 94 |
| Tabla 23: Matas sembradas..... | 96 |

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo de titulación está enfocado en el sector agrícola, el enfoque que se le da al mismo es el análisis del sector bananero, la investigación e implementación de la NIC 41 dentro del sector además del análisis de las posibles afectaciones en los tributos por la aplicación de la misma.

En la investigación de campo las características principales que tienen tanto las plantaciones como su cultivo ya que se debe tener conocimiento del sector para poder analizar su tratamiento contable, conocer el nivel de las exportaciones en los últimos periodos que comprenden del 2011 a la actualidad, además del conocimiento del precio oficial de la caja del banano en los últimos 5 años el mismo que en el actual año está a \$6.00 cada caja de banano.

Se elaboró un análisis a la normativa contable aplicable al sector agrícola, la NIC 41 “Agricultura” en el conocimiento de la misma que se concluyó que para poder determinar el valor razonable de un activo biológico la fórmula para el cálculo es el valor del mercado menos los costos antes de recolección y cosecha. Además realizar el análisis de la NIC 2 y la NIC 12 dentro del sector agrícola, también el análisis de los impuestos tributarios que hay en el sector bananero se pudo definir que en el sector bananero existen dos impuestos principales el primero es el impuesto único al banano es el (2%) del total de ventas también existe el impuesto a las tierras rurales el mismo que se cancela dependiendo del hectareaje que posee la empresa.

Se realizó un caso práctico para poder globalizar el tema de la investigación donde se comparó el valor del activo biológico vs el valor que se paga de impuestos en este análisis se puede concluir que la aplicación de la normativa contable no afecta a las exportaciones de banano y tampoco afecta a los tributos dentro del sector bananero

RESUMEN (ABSTRACT)

Work degree is focused on the agricultural sector, the approach is given to it is the analysis of the banana sector, research and implementation of the NIC 41 within the sector as well as analyzing the possible effects on the taxes by the application thereof.

In the field research realized the main features that have both plantations and cultivation as it should have industry knowledge to analyze their accounting treatment, we can know the level of exports in recent periods comprising 2011 to present, in addition to knowledge of the official price of the box of bananas in the last 5 years the same as in the current year is \$ 6.00 per box of bananas.

It was possible to analyze the accounting rules applicable to the agricultural sector, the NIC 41 "Agriculture" in the knowledge of it could be concluded that in order to determine the fair value of a biological asset formula for the calculation is the market value less costs before harvesting and harvesting. Further analysis could be made of the NIC 2 and 12 within the agricultural sector could perform the analysis of tax imposed is in the banana sector can define that there are two main taxes in the banana sector is the first tax only is the banana (2%) of total sales there is also a tax on rural land that is being paid the same depending on the acreage owned by the company.

A case study was performed in order to globalize the research topic where we could compare the value of the biological asset vs. the amount paid taxes in this analysis it can be concluded that the application of the accounting rules do not affect exports of bananas and does not affect the taxes in the banana sector

Capítulo 1 Conocimiento del Entorno

1.1 Objetivo General

El objetivo general es conocer la aplicación de la NIC 41 “Agricultura” en el sector- agrícola – bananero, así como también conocer el marco legal tributario aplicable a este tipo de empresas, y poder establecer si a aplicación de estas normas internacionales de contabilidad y el marco tributario ecuatoriano poseen diferencias de criterio en la aplicación de dicha norma.

1.2 Objetivos Específicos

Conocer la normativa: Manejo de la normativa en el sector agrícola.

Análisis del Precio del Banano durante los últimos 5 años.

Conocimiento del Negocio: saber cómo se maneja el sector bananero

Conocer los campos tributarios para el sector bananero

Análisis de las cajas producidas por un exportador.

1.3 Justificación del Problema

El motivo de la investigación de este tema es el desconocimiento que existe en el sector agrícola en la implementación de la normativa tributaria y la normativa contable, además del conocimiento de las exportaciones que ha realizado el Ecuador y el aumento o disminución del sector.

1.4 Planteamiento del Problema

En el Ecuador uno de los mayores movimientos económicos que se tiene son las exportaciones, la gran mayoría de exportaciones se realizan sobre el mercado bananero, pesquero, acuícola y florícola pero para poder expresarse de estos mercados tenemos que tener conocimiento de una normativa Internacional de contabilidad que es la NIC 41, la misma que nos ayuda a conocer como reconocer un Activo Biológico y que de esta forma se pueda expresar los Estados Financieros a nivel mundial, y además el

conocer sobre los tributos que tiene el sector agrícola en especial el banano debido a que es uno de los productos más exportados por nuestro país.

1.5 Generalidades

En el país donde vivimos, Ecuador diariamente en la prensa y en los medios de comunicación es común recibir noticias acerca del sector agrícola, avícola, ganadero, pesquero, etc. Debido a que este país es uno de los principales exportadores de frutas y flores. En este trabajo de investigación el enfoque es uno de los productos de mayor venta en el país y una de las más grandes fuentes de empleo que es en el sector agrícola en el cultivo y exportación del Banano.

Para tener un conocimiento general las plantaciones de banano son muy extensas en la provincia de El Oro sin embargo, en otras provincias del Ecuador también se encuentra este fruto que el mismo que se comercializa en varias presentaciones, por tamaño, por color, por peso o hasta por valor nutritivo.

Este producto pasa por muchas transformaciones dentro de todo el proceso para crear una sola caja de banano, empieza con la siembra de una planta y culmina con el embarque en el buque que lo lleva a diferentes partes del mundo. Pero aquí la pregunta es ¿Cuándo nuestra planta de banano no forma parte de la producción, sino que se transforma en un activo?, ¿ha habido cambios dentro de los impuestos para los bananeros?, ¿ser bananero es un negocio rentable?, ¿la estabilidad del sector hasta cuándo será? En este trabajo de investigación deseo que se conozca las reformas tanto tributarias como de NIIF en este sector que es una de las principales producciones en el país.

Para poder dar respuesta a las preguntas antes expuestas, me basare en datos reales que se puedan encontrar en la red: Banco Central del Ecuador, AEBE (Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador), Ministerio de Comercio Exterior, Servicios de Rentas Internas entre otras y además de las consultas que se puedan hacer en el transcurso de este trabajo.

El inicio de este análisis se tiene que conocer el cómo se cultiva la planta, y además de tener conocimiento de que hay ciertas disposiciones para poder crear una empresa bananera y así se pueda realizar los trámites para la exportación.

1.5.1 Trámites Legales

Las disposiciones que hay que seguir para crear una compañía se realizan en tres entidades que se detallan a continuación:

- Superintendencia de Compañías
- Registro Mercantil
- Servicio de Rentas Internas

Se procede a llenar los formularios en la Superintendencia de Compañías, después hacer el ingreso del capital del que se va a disponer en el banco de preferencia de la compañía, posteriormente ingresar el nombramiento del representante legal al Registro Mercantil, cuando este último esté listo se acude a la Superintendencia de Compañías a realizar el registro tanto del total del capital depositado y del nombramiento del representante legal para concluir este proceso dentro de la Superintendencia de compañías se constituye la empresa, el siguiente paso se acude al Servicio de Rentas Internas para iniciar el proceso de tramitar el RUC (Registro Único del Contribuyente) con este último están terminados los trámites para la constitución de la compañía.

Después del registro de la compañía se procede a certificarse como exportador de banano en el MAGAP, en el mismo se realizan los trámites pertinentes para culminar los procesos.

A continuación detallaremos los trámites que se deben realizar después del ingreso de la información dentro de la Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas:

1.5.1.1 Ingreso de Información al ARCH (Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero)

En la ciudad de Guayaquil el ARCH (Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero) está ubicado en las oficinas de Petroecuador en Ceibos

Norte, el mismo que corresponde a un ente gubernamental donde se hace el registro del permiso para poder realizar la compra de combustible en altas cantidades, el ARCH es un ente que está que se encarga de las estadísticas del combustible que consume a la semana la empresa para poder llenar los tanques de los camiones de traslado, además si de los tanques de combustible que se utilizan en el caso de que se en sus activos existan avionetas de fumigación o las bombas de riego que se utilizan, esta entidad estatal controla que no se comercialice de manera ilegal este combustible.

Los permisos son expedidos anualmente, en los mismos se da autorización para la compra en una sola distribuidora de combustible y por una cantidad determinada de galones que dependiendo del primer año en este periodo se da un permiso básico de 500 galones en el segundo año para otorgar el permiso se basan en las estadísticas del año anterior las mismas que pueden afectar positiva o negativamente al incremento o disminución de las cantidades de galones que se le permitan comprar a la compañía., para realizar este proceso de deben:

- Adjuntar las copias de las facturas de combustibles consumidas el primer año.
- Llenar un formato que esta anexado en la página del ARCH en el que se registra el lugar donde se va a comprar el combustible de manera definida, el permiso dura en proceso 8 (ocho) días laborables,

1.5.1.2 Tramite de Agrocalidad

Otro de los trámites que se debe realizar es el proceso de Agro Calidad, este consiste en una inspección no únicamente de la fruta como tal sino que también de la calidad de la hacienda, el suelo, el ambiente de trabajo, la limpieza del lugar, es decir que el lugar donde se realicen las actividades para la siembra, cosecha, empaque, carga y exportación. Realizar este trámite es obligatorio si se quiere exportar debido a que este es un certificado de calidad para las exportaciones que se realizan.

1.5.1.3 Trámite en la SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador)

En la SENA se hace revisión de la fruta a exportar esta revisión es minuciosa, además de la SENA también está el Ministerio del Exterior el mismo que hace que la fruta sea revisada debido a que existe el problema latente en cualquier cartón de banano se encuentran alcaloides dentro de la fruta, en este caso la producción es detenida en el puerto y la compañía tendrá litigios penales. Además que a la compañía también le analizan que la cantidad de fruta enviada sea la que se está declarando y que exista un documento legal en este caso la factura para la realización de la exportación.

1.5.1.4 Datos Adicionales de conocimiento del Sector

En los párrafos anteriores les dimos a conocer algunos de los trámites o certificados a los que hay que acreditar para poder exportar, sin embargo puede ser que dependiendo de la fruta a exportar los procedimientos cambien.

Los trámites antes detallados también se los utiliza para una empresa que tenga ventas locales del sector agrícola, ya se dedique a la venta de banano, camarón, papaya, etc. En este trabajo de titulación se va a realizar el análisis del sector agrícola, debido a que el sector agrícola es muy extenso se da el enfoque al producto denominado banano, podemos detallar que el banano se lo puede vender tanto verde o maduro, el mismo que;

- Verde: la producción de banano verde se la utiliza para la exportación, los contenedores en los que se envían las frutas éstas tienen cámaras de congelación, las mismas que permiten que el producto no se madure de manera rápida y el proceso de maduración sea más lento.
- Maduro: el producto es comercializado maduro para la venta local, es decir para la venta interna del país.

El proceso que se lleva al momento de analizar el inicio de la constitución de una empresa que se quiera dedicar a la exportación de banano. Hay que seguir todos los pasos legales que en párrafos anteriores se mostraron, para poder conocer cómo es el inicio del negocio en general, tenemos que analizar lo siguiente:

- Que tipo de terreno se va a comprar

- Cuál es el mejor para la siembra del banano,
- Número de hectáreas,
- El tiempo que se demora la siembra,
- Tiempo que se demora en florecer la planta
- El nacimiento de la primera racima,
- Como manejar la periodicidad en que la planta de frutos,
- Cuantas plantas comprar para iniciar,
- Realizar un análisis climatológico

Todas las características que hay que analizar que fueron enlistadas en la parte superior debido a que el conocimiento de cada una de ellas afecta a la producción de las plantaciones, el clima influye dentro de la producción del banano además los cambios dentro del cultivo para el tratamiento de la tierra, las maquinarias que se van a utilizar en la producción y se deben comprar para poder comenzar a sembrar, fumigar y fertilizar la tierra. Los productos que nos ayudan en el proceso de adaptación de la tierra como es el caso de la urea, el abono, los fungicidas y herbicidas son indispensables dentro de la etapa de iniciación de la fertilización de la tierra, en general para iniciar los procesos debemos saber términos y características específicas del producto el cual vamos a comercializar.

El conocer el producto que se va a comercializar es muy importante, las características principales de la fruta y el proceso que se realiza para llegar al producto terminado.

El banano es un producto lleno de potasio además de algunas vitaminas proteínicas que hacen que este producto siempre tenga un mercado activo es un alimento que ideal para los niños y deportistas debido a su gran valor nutritivo.

1.6 Características principales de las plantaciones

Para el conocimiento general cuando una plantación de banano tiene de 7 a 9 hojas en sus tallos, esto hace referencia a que la planta está totalmente sana y que su producto será de excelente calidad, este producto se puede utilizar para cajas de exportación directa, es decir que el fruto de esta planta es de tan alta calidad que está listo únicamente para el corte, traslado a las

piscinas de limpieza y empaque en las cajas. Cuando el tallo de la plantación tiene de 6 a 4 hojas se considera que la planta está algo deteriorada y que su producto tendrá que ser puesto en observación debido a que posiblemente no este apto para poder formar parte de las cajas de primea calidad. Cuando la plantación tiene desde 3 hojas o menos se considera que esta plantación esta quemada y hay que invertir en abonos, urea y demás químicos para poder recuperar la planta, en este tipo de plantaciones sus racimas por lo general no son aptas para la exportación por ende las mismas formaran parte de cajas de menor valor que en el mercado local se conocen como chiquita.

Otra características de las plantaciones son las plagas que las pueden contaminar ya que para poder tener la fruta terminada necesitamos protegerla de las plagas que le pueden caer a la plantación, hay muchos tipos de plagas que le caen a las plantaciones de banano un ejemplo de ellas es llamada la mancha blanca o Sigatoka, para poder controlar esta plaga hay que mantener la plantación con fungicidas y herbicidas para la protección además de la aplicación de urea para su crecimiento y desarrollo efectivo.

El banano tiene muchas épocas altas y bajas en relación a su precio, si nos referimos al tema de precios podemos tratar del tema de los contratos entre productores y exportadores, en estos casos las empresas exportadoras fijan al precio oficial un contrato con el productor, el precio oficial a la fecha agosto de 2014 es de \$6 por caja de banano.

Los productores que no tienen contratos con los exportadores se acogen al precio del mercado activo para poder definir un precio, por ejemplo si un productor desea vender una caja de banano en esta fecha el precio que le cancelara el \$6.22 ctvs. Que es el precio del banano en esta fecha, pero sin embargo estamos en una época baja podría vender una caja de las mismas características en \$1.50, la variación del precio de la caja de banano depende de la época del año en la que nos encontremos.

1.7 Precios del Banano

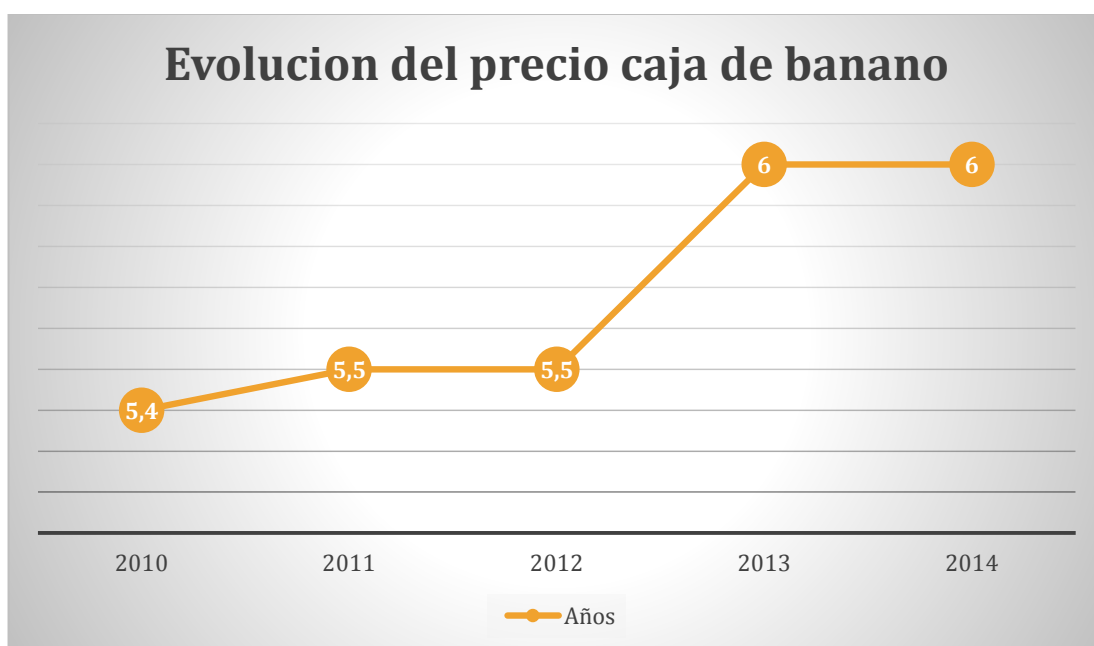
Para tratar el tema del precio del banano podemos hacer un análisis del incremento de su precio oficial en los últimos 5 años

Tabla 1: Precios de Caja

| Años | Precio/ Caja |
|------|-----------------|
| 2010 | \$ 5,40 |
| 2011 | \$ 5,50 |
| 2012 | \$ 5,50 |
| 2013 | \$ 6,00 |
| 2014 | \$ 6,00 |

Fuente: AEBE (Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador)

Gráfico 1: Evolución del precio de la caja de banano



Fuente: AEBE (Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador)

En el año 2010 el precio de la caja del banano tuvo un precio de \$ 5,40, en el años 2011 y 2012 el precio de la caja de banano fue de \$5,50 y en el año 2013 hasta la actualidad el precio del banano es de \$6,0 este último es el precio oficial en la actualidad, el 13 de diciembre del 2012 el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca expidió el decreto #759 donde se dispone el precio oficial de la caja del banano para los siguientes años expresados por el tipo de caja, es decir por el peso que tiene la caja.

1.8 Exportaciones de Banano

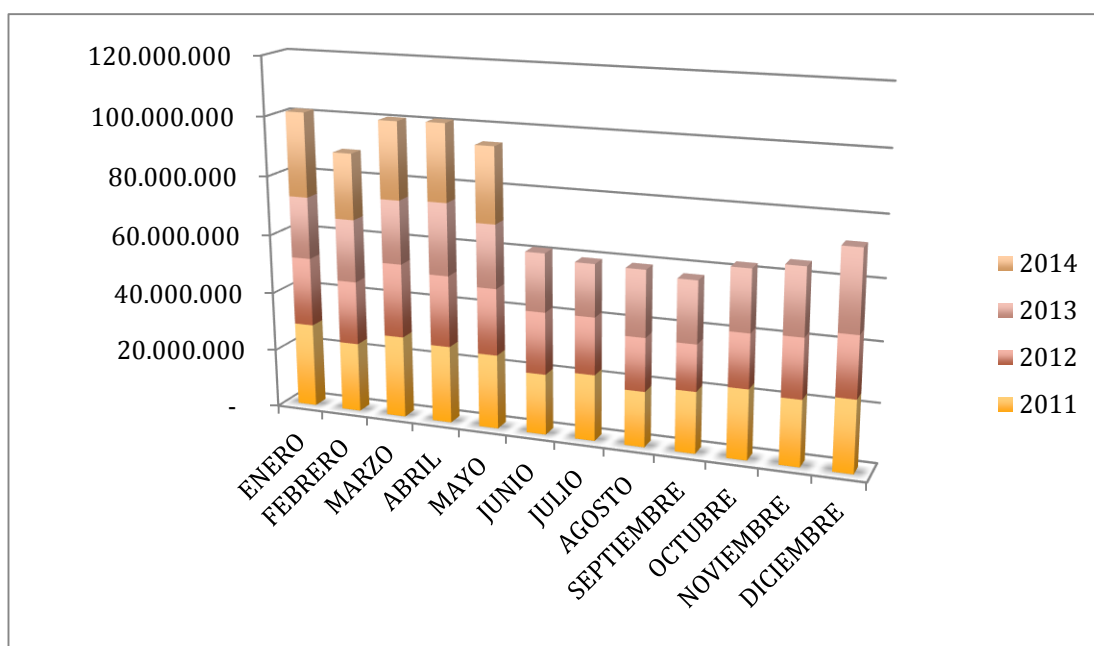
Para poder analizar las estadísticas podemos hacer referencias al año 2013, que nos presentan en el AEBE (Asociación Exportadores de Bananeros de Ecuatorianos)

Tabla 2: Índice de Exportaciones expresado en Cajas

| MESES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------|------------|------------|------------|------------|
| ENERO | 28.563.381 | 23.179.228 | 20.969.250 | 28.485.404 |
| FEBRERO | 23.717.111 | 21.493.760 | 21.191.425 | 22.255.599 |
| MARZO | 27.889.509 | 24.968.481 | 21.452.855 | 26.066.618 |
| ABRIL | 26.373.572 | 24.086.542 | 24.353.165 | 25.992.013 |
| MAYO | 25.287.791 | 22.492.626 | 21.351.778 | 25.339.676 |
| JUNIO | 20.635.778 | 20.938.153 | 19.563.909 | |
| JULIO | 22.404.618 | 19.288.383 | 17.512.737 | |
| AGOSTO | 18.767.761 | 17.968.920 | 22.164.989 | |
| SEPTIEMBRE | 20.774.386 | 15.644.574 | 20.660.306 | |
| OCTUBRE | 23.620.431 | 18.195.215 | 20.615.081 | |
| NOVIEMBRE | 22.227.023 | 20.041.481 | 22.389.701 | |
| DICIEMBRE | 24.326.188 | 20.542.999 | 27.113.453 | |

Fuente: AEBE (Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador)

Gráfico 2: Índice de Exportaciones de Cajas



Fuente: AEBE (Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador)

Autor: El autor¹

Basándonos en la tabla # 2 y el gráfico # 2 expresados en la parte superior se pueden interpretar que la mayor época de exportación de banano son los meses comprendidos desde enero hasta el mes de abril, el precio oficial de la caja de banano es de \$6 sin embargo en estas fechas se torna alrededor de \$12, sin embargo en los meses comprendidos desde mayo hasta inicios de septiembre la fruta puede bajar su precio en alguna semana puede disminuir su valoración en el mercado y llegar a costar \$2,50 debido a que la fruta en estas épocas no es muy apetecida por el mercado exterior, las investigaciones se han realizado analizan que del periodo de septiembre hasta abril normalmente los países a los que Ecuador tiene el nivel de mayor exportación inician su etapa invernal lo que trae como consecuencia que estos países hay mucho frío por ende se necesita que el cuerpo genere

¹

(AEBE,

http://www.aebe.com.ec/data/files/DocumentosPDF/Estad%C3%ADsticas/2013/2do_semestre/Export_Men_Dic13.pdf)

calor, al momento de consumir el banano el potasio que contiene el producto les genera calor en el cuerpo y los mantiene en una temperatura normal. Por tal motivo es que en esas épocas la fruta es mucho más apetecida.

En la estadística que nos presenta el gráfico nos da a interpretar que el año 2013 fue un año estable para las exportaciones debido que el flujo semanal de exportaciones fue 4'987.282 cajas, con relación al 2012 que fueron de 4'785.392 cajas que se exportaron por semana. También nos da a la interpretación que en el año 2013 hubo un incremento del 4% de exportaciones de cajas de banano con relación al 2012.

El año agrícola está dividido en 52 semanas en las cuales se mide los costos, gastos, ingresos, liquidaciones, rechazos de fruta, compra de herbicidas, fertilizantes, etc. Es decir en el sector agrícola se realizan programaciones de gastos, cosecha y siembras basándose en el calendario de las 52 semanas, allí es donde se realiza el presupuesto semanal que se va a utilizar para sacar la cosecha.

Cada semana el precio del banano puede cambiar, dependiendo del mes en el que se encuentre, sin embargo si la empresa cuenta con un contrato anual con alguna exportadora en este caso el precio de la fruta se mantiene estable todo el año al valor que está estipulado como precio oficial del año del contrato, en el año 2014 el precio oficial es de \$6 como se expresa en la tabla #1 de esta investigación. Además del valor que este en el mercado también depende del tipo de cajas que se van a vender, por ejemplo para manejar una caja de alta calidad es una caja de exportación 220x esta es la denominación que se le da a estas cajas, también existen las cajas de banano chiquita, esta denominación es de menor precio. Para realizar un análisis de los contratos que realizan exportadoras y productores podemos enlistar los puntos positivos y negativos debido a que cuando la fruta está un precio alto únicamente la exportadora cancela la cantidad pactada en el contrato este es un punto negativo ya que la empresa no gana al precio del mercado sino al precio que se estipula en el contrato, sin embargo cuando la

fruta está en precio bajo se cancela por el valor pactado este es un punto positivo ya que para la empresa no existe pérdida en la venta del producto.

Dependiendo de la compañía y de su producción se programan las exportaciones, debido a que las empresas exportadoras realizan embarques cada semana, se necesita tener rotación de fruta, esto quiere decir que la fruta es colocada en diferentes tiempos para que cuando una planta ya este cargada con la racimas, en otras plantaciones este el ciclo por concluir, adicional que otras el ciclo este en su etapa inicial, y en otras el proceso de crecimiento de la planta esté en su fase intermedia, las compañías que va a exportar necesitan comprar productos abalados por Agrocalidad, este certificado hace que la fruta sea aceptada por el mercado internacional de manera inmediata ya que este certificado es un aval de que la compañía se maneja con estrictas normas sanitarias además de excelente fruta.

Las estadísticas que vemos en el gráfico #2 nos indican que las exportaciones fueron:

Tabla 3 Exportaciones 2011-2013

| Año | Cajas Exportadas | Precio oficial | Total en Dólares |
|-------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2011 | 284.587.549 | \$5.50 | \$1'565.231.519.50 |
| 2012 | 248.840.362 | \$5.50 | \$1'368.621.991.00 |
| 2013 | 259.338.649 | \$6.00 | \$1'556.031.894.00 |

Fuente: Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador

- En el año 2011 fueron de 284'587.549 de cajas expresados en dólares serán el valor de las cajas multiplicado por el precio oficial de la caja en el 2011 que es de \$5.50 dando un valor de \$ 1.565.231.519,50,
- El año 2011 fue un año en el que se exporto en grandes cantidades pero en el 2012 se sufrió una pérdida del 12.56% en la exportación ya que solo se vendieron 248'840.362 cajas de banano expresándolo en dólares es el monto de cajas exportadas multiplicado para el precio

oficial que se mantuvo en el 2012 de \$5.50 resultando un total de \$ 1.368.621.991,00,

- Haciendo referencia al año 2013 con relación al 2012 hubo un incremento dentro de las ventas en el 2013 se exportaron 259´338.649 cajas de banano el 4% más que en el 2012, sin embargo en este año si se ve afectado el precio oficial el mismo que se eleva a \$6.00.

Para poder tener mayor conocimiento del proceso de cultivo de banano a continuación ponemos los gráficos referentes a la cosecha y embalaje para la elaboración de las cajas. Se detalla los pasos para poder llegar al producto terminado.

1.9 Análisis de las Exportaciones

Para realizar un análisis de las exportaciones de banano que se han realizado en el Ecuador a continuación se presentan los países a los cuales el país le ha realizado mayor exportaciones y cuanto aporta el producto a las exportaciones totales del país, este análisis se lo va a realizar en los meses comprendidos de Enero – Abril comprendidos en los años 2012-2014

Gráfico 3 Exportaciones de Banano con Relación a otros productos

| Subpartida | Descripción | Unidades | Ene-Abr | | | Variación | | Part. 2013 |
|-----------------|---|---------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|----------------|
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 - 2013 | 2013 - 2014 | |
| 0803.90.11.00* | BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY» | Fob Miles USD | 741,995 | 843,880 | 856,154 | 13.73% | 1.45% | 23.49% |
| | | Toneladas | 1,843,887 | 1,961,623 | 1,992,330 | 6.39% | 1.57% | 64.96% |
| 1604.14.10.00 | ATUNES EN CONSERVA | Fob Miles USD | 213,069 | 347,985 | 305,703 | 63.32% | -12.15% | 9.69% |
| | | Toneladas | 42,274 | 60,412 | 56,842 | 42.91% | -5.91% | 2.00% |
| 0603.11.00.00 | ROSAS FRESCAS CORTADAS | Fob Miles USD | 219,469 | 231,619 | 219,670 | 5.54% | -5.16% | 6.45% |
| | | Toneladas | 32,760 | 37,803 | 43,584 | 15.40% | 15.29% | 1.25% |
| 0306.17.99.00* | LOS DEMÁS CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECAPODOS CONGELADOS NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE | Fob Miles USD | 256,653 | 213,134 | 438,253 | -16.96% | 105.62% | 5.93% |
| | | Toneladas | 41,623 | 30,181 | 46,856 | -27.49% | 55.25% | 1.00% |
| 0306.16.00.00* | CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECAPODOS DE AGUA FRÍA CONGELADOS | Fob Miles USD | 133,433 | 175,140 | 227,846 | 31.26% | 30.09% | 4.88% |
| | | Toneladas | 21,100 | 26,103 | 23,753 | 23.71% | -9.00% | 0.86% |
| 7108.12.00.00 | LAS DEMÁS FORMAS DE ORO EN BRUTO PARA USO NO MONETARIO | Fob Miles USD | 76,641 | 160,456 | 120,387 | 109.36% | -24.97% | 4.47% |
| | | Toneladas | 2 | 5 | 4 | 132.50% | -23.89% | 0.00% |
| 1801.00.19.00 | CACAO EN GRANO CRUDO, LOS DEMÁS EXCEPTO PARA SIEMBRA | Fob Miles USD | 126,693 | 137,776 | 160,576 | 8.75% | 16.55% | 3.84% |
| | | Toneladas | 55,354 | 63,348 | 56,113 | 14.44% | -11.42% | 2.10% |
| 1511.10.00.00 | ACEITE DE PALMA EN BRUTO | Fob Miles USD | 40,897 | 69,673 | 63,428 | 70% | -9% | 1.94% |
| | | Toneladas | 36,940 | 69,066 | 67,692 | 87% | -1.99% | 2.29% |
| 1604.20.00.00 | LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO | Fob Miles USD | 77,480 | 66,473 | 42,722 | -14.21% | -35.73% | 1.85% |
| | | Toneladas | 14,471 | 12,586 | 9,012 | -13.03% | -28.39% | 0.42% |
| 2101.11.00.00 | EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ | Fob Miles USD | 49,759 | 61,162 | 49,089 | 22.92% | -19.74% | 1.70% |
| | | Toneladas | 6,353 | 7,773 | 7,247 | 22.34% | -6.76% | 0.26% |
| DEMÁS PRODUCTOS | | Fob Miles USD | 1,230,847 | 1,285,064 | 1,575,753 | 4.40% | 22.62% | 35.77% |
| | | Toneladas | 740,654 | 751,057 | 777,490 | 1.40% | 3.52% | 24.87% |
| TOTALES | | Fob Miles USD | 3,166,935 | 3,592,362 | 4,059,581 | 13.43% | 13.01% | 100.00% |
| | | Toneladas | 2,835,418 | 3,019,957 | 3,080,923 | 6.51% | 2.02% | 100.00% |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Como se muestra en la imagen podemos interpretar que el banano es uno de los mayores productos exportados del Ecuador en la gráfica se expresa que el sector bananero tiene el 23.49% del total de las exportaciones del Ecuador, haciendo referencia a los periodos comprendidos de Enero – Abril 2013.

Gráfico 4 Países consumidores de Banano Ecuatoriano

| Destinos | Unidades | Ene-Abr | | | Variación | | Part. 2013 |
|----------------|---------------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|------------|
| | | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 - 2013 | 2013 - 2014 | |
| RUSIA | Fob Miles USD | 176,701 | 215,839 | 202,299 | 22.15% | -6.27% | 24.45% |
| | Toneladas | 434,495 | 517,527 | 481,544 | 19.11% | -6.95% | 25.18% |
| ESTADOS UNIDOS | Fob Miles USD | 145,535 | 150,845 | 149,476 | 3.65% | -0.91% | 17.09% |
| | Toneladas | 342,994 | 328,553 | 330,814 | -4.21% | 0.69% | 15.99% |
| TURQUÍA | Fob Miles USD | 21,539 | 74,535 | 54,460 | 246.04% | -26.93% | 8.44% |
| | Toneladas | 55,534 | 176,491 | 128,333 | 217.81% | -27.29% | 8.59% |
| ALEMANIA | Fob Miles USD | 82,196 | 57,966 | 105,360 | -29.48% | 81.76% | 6.57% |
| | Toneladas | 204,404 | 133,280 | 242,659 | -34.80% | 82.07% | 6.49% |
| ITALIA | Fob Miles USD | 86,922 | 56,633 | 42,138 | -34.85% | -25.59% | 6.41% |
| | Toneladas | 215,892 | 120,820 | 97,648 | -44.04% | -19.18% | 5.88% |
| OTROS PAÍSES | Fob Miles USD | 260,700 | 327,086 | 345,027 | 25.46% | 5.49% | 37.05% |
| | Toneladas | 679,459 | 778,240 | 810,745 | 14.54% | 4.18% | 37.87% |
| TOTAL | Fob Miles USD | 773,593 | 882,903 | 898,760 | 14.13% | 1.80% | 100.00% |
| | Toneladas | 1,932,778 | 2,054,912 | 2,091,743 | 6.32% | 1.79% | 100.00% |

Fuente: Banco Central del Ecuador

En el gráfico podemos analizar que uno de los países donde es mayor la exportación de banano es a Rusia tiene un porcentaje de exportación del 24.45% del total. Seguida por Estados Unidos, Turquía Alemania e Italia. Podemos darnos cuenta que los países de mayor exportación de la fruta son países Europeos.

En los gráficos anteriores se puede analizar que desde el año 2012 en adelante las exportaciones de banano han ido incrementando en pequeños porcentajes, haciendo una evaluación podemos añadir que la producción de banano ha incrementado en un 4% de exportaciones, es decir que el sector tiene un incremento en su producción está llegando a más países a cubrir la necesidad del producto de consumo.

1.10 Recaudaciones de Impuestos realizados por el Servicios de Rentas Internas

En el capítulo 2 se dará el detalle de los tributos especiales que tienen el sector bananero, como introducción se indica que el banano tiene un impuesto único que comprende al 2% del total de las ventas, además del impuesto único del banano también existe el impuesto a las tierras rurales este impuesto se lo paga anualmente basándose en la cantidad de hectáreas que posee la compañía que se esté evaluando, a continuación se detallan las estadísticas de recaudación que ha tenido el Servicio de Rentas Internas en los últimos años que nos ayuda al análisis de si los impuestos han sido recaudados de mejor manera o si ha existido una baja en la recaudación de impuestos.

Gráfico 5 Recaudaciones de Impuestos



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Como se puede observar en el gráfico # 5 en el año 2013 existió un record de recaudaciones de los impuestos, comparando el año 2012 con el 2013 hubo un incremento de \$1494 millones de dólares, se puede deducir que el Servicios de Rentas Internas obtuvo más eficiencia al momento de la recaudación de los impuestos.

1.10.1 Detalle de Recaudaciones efectuadas en el año 2013

A continuación se detallan las fuentes de ingresos de las recaudaciones que se obtuvieron:

Gráfico 6 Detalle de las Recaudaciones

Enero - Diciembre 2013 (Cifras en US\$ dólares)

| | Meta 2013 | Recaudación 2012 | Recaudación 2013 | Cumplimiento meta | Crecimiento Nominal 2012/2013 | Participación de la Recaudación 2013 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| TOTAL NETO⁽²⁾ | 12.251.384.654 | 11.090.656.509 | 12.513.479.838 | 102,1% | 12,8% | |
| Devoluciones | (248.615.346) | (173.237.648) | (244.242.336) | 98,2% | 41,0% | |
| TOTAL EFECTIVO⁽³⁾ | 12.500.000.000 | 11.263.894.158 | 12.757.722.174 | 102,1% | 13,3% | 100% |
| DIRECTOS | | | | | | 46% |
| Impuesto a la Renta Recaudado | 3.746.175.871 | 3.391.236.893 | 3.933.235.713 | 105,0% | 16,0% | |
| Retenciones Mensuales ⁽⁴⁾ | 2.474.373.028 | 2.216.686.692 | 2.474.831.991 | 100,0% | 11,6% | |
| Anticipos al IR | 311.920.580 | 281.762.730 | 341.646.704 | 109,5% | 21,3% | |
| Saldo Anual ⁽⁵⁾ | 959.882.263 | 892.787.470 | 1.116.757.018 | 116,3% | 25,1% | |
| Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular | 104.719.059 | 95.770.183 | 114.809.214 | 109,6% | 19,9% | |
| Impuesto a los Vehículos Motorizados | 208.781.530 | 192.787.959 | 213.989.208 | 102,5% | 11,0% | |
| Impuesto a la Salida de Divisas | 1.348.374.762 | 1.159.590.491 | 1.224.592.009 | 90,8% | 5,6% | |
| Impuesto a los Activos en el Exterior | 72.453.182 | 33.259.000 | 47.925.836 | 66,1% | 44,1% | |
| RISE | 14.518.952 | 12.217.796 | 15.197.422 | 104,7% | 24,4% | |
| Regalías, patentes y utilidades de conservación minera | 27.099.081 | 64.037.099 | 28.699.942 | 105,9% | -55,2% | |
| Tierras Rurales | 3.437.016 | 6.188.498 | 5.936.605 | 172,7% | -4,1% | |
| Intereses por Mora Tributaria | 51.406.047 | 47.143.215 | 159.401.473 | 310,1% | 238,1% | |
| Multas Tributarias Fiscales | 69.098.033 | 59.707.938 | 62.684.171 | 90,7% | 5,0% | |
| Otros Ingresos | 3.939.992 | 4.344.129 | 4.949.999 | 125,6% | 13,9% | |
| SUBTOTAL | 5.650.003.523 | 5.066.283.539 | 5.811.421.626 | 102,9% | 14,7% | |

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Podemos observar que en el cuadro se detallan los impuestos recaudados en el año 2013 por tipo de tributo es decir por:

- Impuesto a la renta
- Impuesto a las Regalías
- Tierras Rurales

Entre otros, en el sector bananero se cancela el impuesto a las tierras rurales, este impuesto es cancelado basándose en el número de hectáreas que posee la compañía en el capítulo # 2 de este trabajo de titulación se detallara más a fondo los reglamentos y leyes que afectan al sector bananero

Para poder tener mayor conocimiento del sector al cual vamos a investigar, tenemos que realizar el análisis de los procesos o pasos para poder llegar al producto terminado.

1.11 Proceso de Cultivo del Banano

1.8.1 Preparación de la Tierra

Para empezar las tierras tienen que estar completamente adoptadas para el uso es decir que por ellas pasen los canales de riego, ¿Para qué sirven los canales de riego? Bueno desde estos canales se riegan las plantaciones y así no se marchitan las plantas, además de construir los canales de riego hay que fertilizar la tierra, poner los abonos, la urea y los demás componentes que tiene que tener la tierra para que la planta crezca y sea productiva.

Gráfico 7: Construcción de Canal de Riego



Fuente: El autor

Como se observa en el grafico el canal de riego se realiza una excavación en el medio de las plantaciones para que por este medio pasen las tuberías

para que el riego sea más efectivo. Hay tres tipos de canales de Riego los primarios, los secundarios y el terciario.

Los canales primarios son los que se encuentran en la parte del terreno que es más baja debido a que el canal primario es por donde se desemboca toda el agua que se ha utilizado en exceso para el riego de las plantaciones, los canales secundarios son los que llevan el agua a través de las plantaciones para regar las plantaciones, sin embargo estos se encuentran cada 6 metros por estos pasan el agua hacia los canales terciarios que son los que conducen el agua hacia las plantaciones y de esta forma se riega en todas las hectáreas y las plantas no tienen falta de agua.

Gráfico 8: Construcción de Canal de Riego



Fuente: El autor

Como se observa en el grafico los tubos para la construcción de los canales son transportados por los rieles del banano hasta llegar al lugar donde van a ser instalados, los canales de riego primarios son construidos cada 10 metros entre los cultivos y el riego sea más eficiente.

Gráfico 9: Construcción de Canal de Riego



Fuente: El autor

El proceso de construir y tener la tierra en óptimas condiciones es un tanto extenso debido a que este es el paso que nos va a permitir tener el suelo estable para que la cosecha tenga éxito, en esta imagen nos muestra como en la construcción del canal de riego hay que quemar los tubos para que se compacten en el suelo, se enciende una hoguera con ramas secas y hojas secas de banano y se los pasa dependiendo de cómo quede el tubo se lo pasa por el fuego de una a dos veces, porque si no se derrite y se daña el tubo.

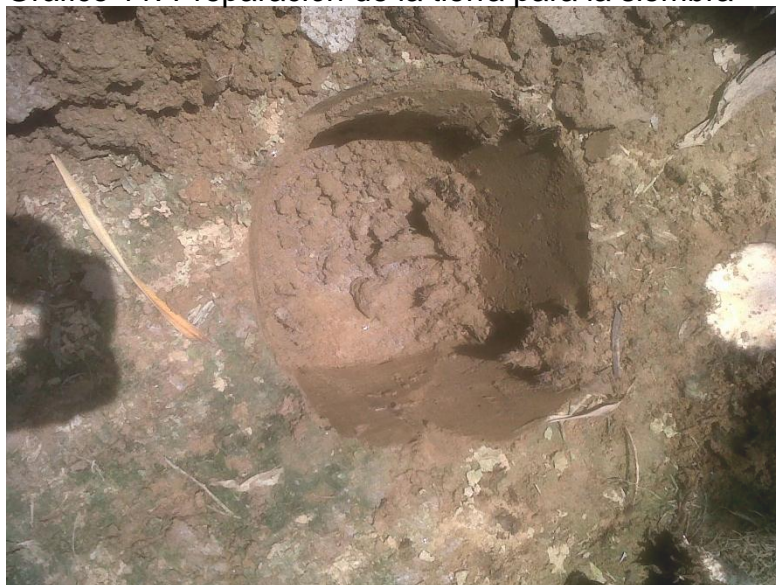
Gráfico 10: Construcción de Canal de Riego



Fuente: El autor

En la imagen se ve el final del proceso de construcción del canal de riego después de esto se tapa el canal y ya queda listo para el riego de cada semana. Estos canales de construcción son muy necesarios para una plantación de cualquier tipo de producto agrícola debido a que este es el que nos va a ayudar a que el cultivo esté en condiciones adecuadas.

Gráfico 11: Preparación de la tierra para la siembra



Fuente: El autor

Para terminar el proceso de preparación de la tierra se hacen excavaciones con una profundidad de 50 cm aproximadamente donde se deposita el urea y un herbicida, después se coloca la planta que se va a sembrar.

Gráfico 12: Plantación de la mata



Fuente: El autor

En este caso se estaba cambiando de lugar a una planta ya grande para que tenga una mejor ubicación y donde pueda producir más.

1.8.2 Antes de la Cosecha

Antes de la cosecha se hace el proceso de control de calidad para ver que plantas están más óptimas para ser cortadas debido a que si las plantaciones son para exportación AGROCALIDAD puede hacer una auditoria de cómo está la fruta que va a ser exportada.

Gráfico 13: Examinación de la plantación



Fuente: El autor

Este paso del control que le hacen a la plantación es de cortar una hoja de la planta para examinar si no tiene algún tipo de plaga en sus hojas.

Gráfico 14: Análisis de hojas



Fuente: El autor

Colocan un instrumento parecido a una lupa para examinar primero la hoja de la plantación, dependiendo del color de lo hoja de la planta también

define la salud de la misma, además miran si no hay algún indicio de Sigatoka que es una de las plagas que por lo general le caen al banano.

Gráfico 15: Recolección de muestras para análisis



Fuente: El autor

La revisión que se realiza en el proceso de agrocalidad no solo comprende a los anales de las hojas del banano en ciertas ocasiones se corta un racimo para observar y analizar cómo va su crecimiento y la calidad de la fruta.

1.8.3 Cosecha y Empaque:

En esta etapa se cortan las racimas de las plantaciones y se las pasa al área de empaque para realizar el proceso de cajas donde se las va a exportar.

Gráfico 16: Cosecha de las racimas



Fuente: Asociación de bananeros del Magdalena y la Guajira²

En este paso se ve cómo se cosecha, la misma que se realiza con una herramienta llamada zurdo el mismo que utilizan para cortar las racimas, es una lámina de metal afilada, se hace un solo corte cae la racima y alguien la recibe para que poder transportarla.

Gráfico 17: Traslado de las racimas



Fuente: El Autor

² (http://asbama.com/?page_id=12)

En este paso se puede ver como las racimas son transportadas por los rieles hasta la empacadora donde se va a realizar el proceso de desmane, lavado y empaque de la fruta.

Gráfico 18: Desmane de las Racimas



Fuente: El Autor

En la imagen se ve el desmane de las plantaciones, el desmane es cortar cada mano, llamada así cada parte del racimo del banano por lo general hay 4 en cada racima, y se les dice mano debido a que cada una tiene 5 bananos que son considerados como dedos y se comparan con una mano humana.

Gráfico 19: Lavado del producto



Fuente: El Autor

Las manos de la racima son introducidas a las piscinas de lavado que hay en las empacadoras para limpiar las impurezas que han quedado en el banano

Gráfico 20: Pesaje del banano



Fuente: El Autor

De las piscinas para al proceso de pesaje en este se las separa para saber cuántas manos de banano van en una caja, debido que para la exportación se necesita saber los kilos que se van a exportar además por control de cada caja debido a que cada caja tiene un peso máximo, después la pueden devolver desde aduana y es lo que menos se desea.

Gráfico 21: Cosecha y Empaque



Fuente: El Autor

En esta etapa se ponen las etiquetas y se empaca el producto en cada una de las cajas, las cajas tienen en el fondo un forro de cartón y una funda encima de estos materiales se coloca la fruta para que esté lista la caja.

Gráfico 22: Empaque de la fruta



Fuente: El Autor

Este es el paso final de la cosecha y empaque ya que se aspira el aire que tiene en las cajas, debido a que el aire hace que la fruta se madure más rápido y puede ser que no llegue bien al puerto de destino.

1.8.4 Traslado y Exportación:

En este paso es el final de todo el proceso de la exportación, se trasladan las cajas al muelle y de allí se colocan en el contenedor que dependiendo del destino se demoran por ejemplo un envío desde el puerto de Machala hasta el Alemania se demoran 15 días en llegar.

CAPITULO 2: ANALISIS DE LAS NORMATIVAS,

2.1 ALCANCE DE LA NORMATIVA CONTABLE

En este capítulo se tratara de temas basados en la normativa contable y tributaria que aplican al tratamiento de la producción de banano, las normativas contables aplicables al sector bananero son la:

NIC 41: Activos Biológicos

NIC 2: Existencias

NIC 12: Impuestos a las Ganancias

2.1.1 Aplicación párrafos NIC 41

A continuación se detallan los párrafos de la NIC 41 aplicables al sector bananero. Esta normativa se aplica a compañías agrícolas, Avícolas, Ganaderas, Pesquera, Acuícolas y todas las demás empresas que trabajan en el campo o con animales. En el Ecuador y todo el mundo tienen que aplicar la NIC 41 referente a Activos Biológicos, la normativa en el párrafo 1 de la Introducción detalla que: “La NIC 41 establece el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, que es un tema no cubierto por otras Normas Internacionales de Contabilidad. La actividad agrícola es la gestión, por parte de una empresa, de la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales.” Este artículo especifica que la normativa tiene que ser estrictamente utilizada en la contabilidad de una empresa que maneje exclusivamente Activos Biológicos.

La NIC 41 nos ayuda analizar cuando el producto agrícola o el animal vivo es un activo biológico la normativa da algunos ejemplos de los que no van a tratarse dentro de la misma, vamos a enfocarnos de la producción, cosecha, recolección y exportación del banano, esta norma si entra dentro de la contabilidad de este sector agrícola como lo estipula en el párrafo 2 de la Introducción “La NIC 41 establece, entre otras cosas, el tratamiento contable

de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la valoración inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. También exige la valoración de estos activos biológicos, según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial tras la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser determinado de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial. Sin embargo, la NIC 41 no se ocupa del procesamiento de los productos agrícolas tras la recolección de la cosecha; por ejemplo no trata del procesamiento de las uvas para obtener vino, ni el de la lana para obtener hilo.”

A continuación se detalla en una tabla los productos agrícolas de los cuales son parte de esta normativa, sin embargo los productos que son procesados de manera diferente de los productos agrícolas no están bajo la jurisdicción de la Nic 41, debido a que estos son procesos de los activos vivos u orgánicos de los que trata la normativa y a la cual se enfoca a cabalidad.

Tabla 4: Alcance de la Normativa

| Activos biológicos | Productos agrícolas | Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección |
|------------------------------------|---------------------|---|
| Ovejas | Lana | Hilo de lana, alfombras |
| Árboles de una plantación forestal | Troncos cortados | Madera |
| Plantas | Algodón | Hilo de algodón, vestidos |
| | Caña cortada | Azúcar |
| Ganado lechero | Leche | Queso |
| Cerdos | Reses sacrificadas | Salchichas, jamones curados |
| Arbustos | Hojas | Té, tabaco curado |
| Vides | Uvas | Vino |
| Árboles frutales | Fruta recolectada | Fruta procesada |
| Peces | Pescado cosechado | Pescado procesado |
| Cosecha en crecimiento | Granos | Pan |
| Arboles en una plantacion | Latex | Hule |

Fuente: Educonta ³

³ (http://www.educaconta.com/2010/10/clasificacion-de-activos-segun-niif_4184.html)

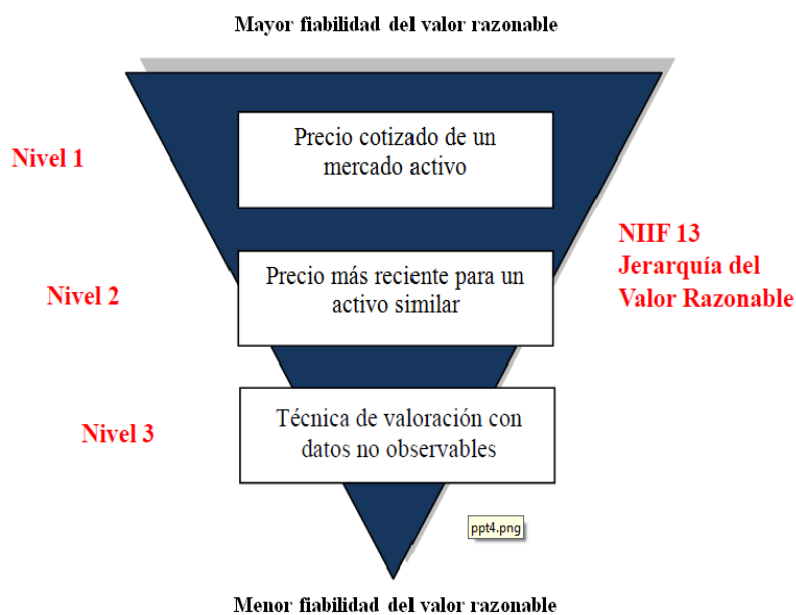
La NIC 41 nos da la forma de cómo medir el Valor razonable para iniciar el reconocimiento del activo si el valor razonable es fiable la operación es VALOR RAZONABLE – COSTES ESTIMADOS EN EL PUNTO DE VENTA en la Normativa párrafo 3 de la Introducción detalla: “Se presume que el valor razonable de los activos biológicos puede determinarse de forma fiable. No obstante, esta presunción puede ser rechazada, en el momento del reconocimiento inicial, solamente en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, siempre que para los mismos se haya determinado claramente que no son fiables otras estimaciones alternativas del valor razonable. En tal caso, la NIC 41 exige que la empresa valore estos activos biológicos según su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de tales activos pueda valorarse con fiabilidad, la empresa debe valorarlos según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta. En todos los casos, en el punto de cosecha o recolección, la empresa debe valorar los productos agrícolas según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.”

Si no se pudo reconocer el Valor Razonable de la manera fiable, tenemos que ver las condiciones que nos da la NIIF 13, esta da las pautas para poder analizar el valor de inicio de la contabilización del Activo Biológico nos da tres estatus para poderlos reconocer, el primer nivel está el costo del mercado, el segundo nivel es el reconocimiento de un mercado parecido es decir de similares características y el tercer nivel son Técnicas de valoración diferentes ya puede ser por un valuador un perito o un proceso de valoración que nos permita conocer el Valor Razonable del Activo, llamamos valor razonable al valor más real que se pueda sacar del Activo Biológico y poder ponerlo a la medida del mercado a continuación se anexa el triángulo de la normativa que nos ayuda a medir el valor Razonable. NIIF 13 “Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, esta NIIF establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios

cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3). Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Gráfico 23 Medición de fiabilidad valor razonable



Fuente: Hugo Chavez

Para poder aplicar la normativa hay que tener en cuenta las definiciones principales que da la normativa en el Párrafo 5 detalla alguno de las definiciones que tenemos que saber para poder manejar la normativa y sea más comprensible para el lector, a continuación se anexa lo que el Párrafo 5

detalla “Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

Actividad agrícola es la gestión, por parte de una empresa, de las transformaciones de carácter biológico realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

Producto agrícola es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la empresa.

Un activo biológico es un animal vivo o una planta.

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

Un grupo de activos biológicos es una agrupación de animales vivos o de plantas que sean similares.

La cosecha o recolección es la separación del producto del activo biológico del que procede o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

El párrafo seis de la normativa nos indica que hay diferentes características entre cada una de las actividades en las que se puede encontrar un activo biológico, define como actividad a la agricultura, ganadería y la acuicultura y en este campo estas inmersas las actividades relacionadas con las piscifactorías que son las que tienen a sus activos biológicos en piscinas como es el caso del camarón, la trucha, etc. En este párrafo de la normativa nos da tres características de los activos biológicos que tienen en común el

- 1) Capacidad de Cambio: en esta características podemos decir que es la facilidad o las maneras que puedan haber un cambio en el Activo Biológico.
- 2) Gestión del cambio: en este punto la normativa nos ayuda a ver que la gerencia tiene que tener un plan para medir el impacto del cambio, es decir la contingencia sigamos en el caso del banano, una vez que se sabe que es época de sequía o que hay una plaga en el ambiente el gerente debe de decidir cómo proceder para darle menor impacto a lo que podría traer una

consecuencia económica para la compañía si no se tiene un plan de contingencia. 3) Valoración del Cambio: en esta característica podemos presumir que es cuando en el caso del banano no siempre su evolución es igual, por ejemplo algunos dan hijos como se los llama en el campo y esos son los que pasan a ser una planta nueva, otros sin embargo no pueden dar estos hijos y cumplen su ciclo muy rápido, es decir es cambiante dependiendo de los componentes a los que estén expuestos en ese momento. A continuación se detalla el párrafo 6 de la normativa: “La actividad agrícola abarca una gama de actividades diversas: por ejemplo el engorde del ganado, la silvicultura, los cultivos de plantas anuales o perennes, el cultivo en huertos y plantaciones, la floricultura y la acuicultura (incluyendo las piscifactorías). Entre esta diversidad se pueden encontrar ciertas características comunes:

(a) Capacidad de cambio. Tanto las plantas como los animales vivos son capaces de experimentar transformaciones biológicas;

(b) Gestión del cambio. La gerencia facilita las transformaciones biológicas promoviendo o al menos estabilizando, las condiciones necesarias para que el proceso tenga lugar (por ejemplo, niveles de nutrición, humedad, temperatura, fertilidad y luminosidad). Tal gestión distingue a la actividad agrícola de otras actividades. Por ejemplo, no constituye actividad agrícola la cosecha o recolección de recursos no gestionados previamente (tales como la pesca en el océano y la tala de bosques naturales); y

(c) *Valoración del cambio*. Tanto el cambio cualitativo (por ejemplo adecuación genética, densidad, maduración, cobertura grasa, contenido proteínico y fortaleza de la fibra) como el cuantitativo (por ejemplo, número de crías, peso, metros cúbicos, longitud o diámetro de la fibra y número de brotes) conseguido por la transformación biológica, es objeto de valoración y control como una función rutinaria de la gerencia.”

La normativa en el párrafo siete nos da los tipos de resultados que se pueden dar en el caso de transformación biológica, la normativa adjunta que “La transformación biológica da lugar a los siguientes tipos de resultados:

(a) cambios en los activos, a través de (i) crecimiento (un incremento en la cantidad o una mejora en la calidad de cierto animal o planta); (ii) degradación (un decremento en la cantidad o un deterioro en la calidad del animal o planta), o bien (iii) procreación (obtención de plantas o animales vivos adicionales); o bien

(b) Obtención de productos agrícolas, tal como el látex, la hoja de té, la lana y la leche.”

En el capítulo ocho de la normativa nos da unas terminologías para tener presente en la comprensión de la normativa por ejemplo

- Mercado Activo: se refiere a que este producto tenga un mercado donde se lo pueda vender y existan algunos competidores con los que se puedan hacer comparaciones de precios para poder tener un valor razonable del bien,
- Importe en libros: lo que tenemos en los balances que nuestro activo esta valorizado, es decir lo que la empresa tiene en su poder para poder medir el valor del bien en sus libros contables.
- Valor razonable: es el valor del mercado al que está un activo es decir el valor real y por el cual tanto como el comprador como el vendedor están de acuerdo de pactar el precio.
- *Subvenciones Oficiales: son las Ayudas que da el Gobierno para el crecimiento de la compañía, en este caso en el banano para los pequeños productores es la Urea que la deja en menos precio para que se consuma la Urea Nacional.

Se anexa el párrafo 8 de la NIC 41 “Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

Un mercado activo es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:

- (a) los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- (b) se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y

(c) los precios están disponibles para el público.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo en el balance.

Valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre.

Subvenciones oficiales son las definidas en la NIC 20 Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.”

En el párrafo nueve de la normativa se expresa sobre el valor razonable y cita un ejemplo adaptando a nuestro medio de investigación que es el banano podríamos decir que el Valor Razonable es el precio de la caja de banano en el mercado menos los costos de traslado hasta el muelle o al mercado local donde se lo esté vendiendo. El párrafo textualmente dice “El valor razonable de un activo se basa en su ubicación y condición, referidas al momento actual. Como consecuencia de ello, por ejemplo, el valor razonable del ganado vacuno en una granja es el precio del mismo en el mercado correspondiente, menos el coste del transporte y otros costes de llevar las reses a ese mercado.”

2.1.2 Reconocimiento y Valoración

La normativa en su párrafo 10 nos especifica tres puntos poder reconocer un activo biológico,

- El primero que la empresa controle el activo como resultado de sucesos pasados: este literal nos indica que si la empresa sabe que en resultados pasados ha tenido activos biológicos o si se han manejado en ciclos o resultados anteriores
- La cuenta de activos biológicos y la valoración del mismo, probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros asociados al activo: en este literal nos da a conocer que también se puede reconocer un activo biológico cuando la probabilidad que el mismo

nos de rentabilidad o ganancia en el futuro es decir en periodos posteriores a su reconocimiento se lo puede tratar como activo biológico. Y por último

- El valor razonable del activo pueda ser valorado de forma fiable: que los activos biológicos tengan un mercado activo donde se pueda comparar y medir su valor razonable o de las otras formas que da la normativa para medir su valor razonable.

El párrafo de la normativa indica: “La empresa debe proceder a reconocer un activo biológico o un producto agrícola cuando, y sólo cuando:

(a) la empresa controla el activo como resultado de sucesos pasados;

(b) es probable que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros asociados con el activo; y

(c) El valor razonable o el coste del activo puedan ser valorados de forma fiable.”

El párrafo 11 de la normativa nos estipula que el control hay que ponerlo en evidencia por ejemplo en el caso del banano al momento que se quiere reconocer los cultivos de alguien se los separa por hectáreas o metros dividiendo cada hectárea par que se tenga claro a quién pertenece. La normativa dice: “En la actividad agrícola, el control puede ponerse en evidencia mediante, por ejemplo, la propiedad legal del ganado vacuno y el marcado con hierro o por otro medio de las reses en el momento de la adquisición, el nacimiento o el destete. Los beneficios futuros se evalúan, normalmente, por la valoración de los atributos físicos significativos.”

La NIC en el párrafo 12 en este párrafo la normativa estipula que el activo biológico tiene que ser valorado en el momento que se lo conoce en su valor inicial y al término de cada periodo contable con la excepción de que no se conozco o se pueda medir de manera fiable su valor razonable. La normativa literalmente expresa: “Un activo biológico debe ser valorado, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta,

excepto en el caso, descrito en el párrafo 30, de que el valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad.”

2.1.3 Aplicación de la NIC 2

La normativa en su párrafo 13 nos indica: la cosecha que se haga de un activo biológico tiene que ser tratado a su valor razonable no será considerado parte de la NIC 2 si se trata del punto de cosecha o recolección de la plantación: La NIC 2 nos indica en el párrafo 2: “Esta Norma será de aplicación a todas las existencias, excepto a: (c) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la NIC 41, Agricultura); y en el párrafo 3: “Esta Norma no será de aplicación para la valoración de las existencias mantenidas por:

(a) Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección, así como de minerales y productos minerales, siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas bien consolidadas en esos sectores. En el caso de que esas existencias se midan al valor neto realizable, los cambios en este valor se reconocerán en el resultado del ejercicio en que se produzcan dichos cambios.” La NIC 41 textualmente indica. “Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos de una empresa deben ser valorados, en el punto de cosecha o recolección, según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta. Tal valoración es el coste en esa fecha, cuando se aplique la NIC 2 Existencias, u otra Norma Internacional de Contabilidad que sea de aplicación.”

2.1.4 Aplicación NIC 41

La normativa en el párrafo 14, los costos en el punto de venta incluyen todos los incurridos por comisiones a intermediarios y comerciantes siempre y cuando sean para la venta del activo biológico pero no incluyen los transportes para llevar el activo a donde se lo venda la normativa dice literalmente. “Los costes en el punto de venta incluyen las comisiones a los

intermediarios y comerciantes, los cargos que correspondan a las agencias reguladoras y a las bolsas o mercados organizados de productos, así como los impuestos y gravámenes que recaen sobre las transferencias. En los costes en el punto de venta se excluyen los transportes y otros costes necesarios para llevar los activos al mercado.”

El párrafo 15 de la normativa nos indica que el activo biológico para medirlo de manera más fiable se puede medir mejor si se agrupan por ejemplo en el banano se los agrupa por la fecha de plantación así se mide cuando va a dar el fruto la normativa argumenta de manera textual “La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad. La empresa seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios”

El párrafo 18 de la normativa nos da pautas por si no hay un mercado activa para medir el valor razonable del activo biológico la normativa textualmente nos dice: “Si no existiera un mercado activo, la empresa utilizará uno o más de los siguientes datos para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:

- (a) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no ha habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y la del balance;
- (b) los precios de mercado de activos similares, ajustados de manera que reflejen las diferencias existentes; y
- (c) las referencias del sector, tales como el valor de los cultivos de un huerto expresado en función de la superficie en fanegas o hectáreas; o de la producción en términos de envases estándar para exportación u otra unidad de capacidad; o el valor del ganado expresado en kilogramo de carne.”

El párrafo 21 de la NIC nos indica que hay que tener calculados los flujos netos de efectivo esperados para poder calcular con efectividad el valor

razonable bajo su ubicación y condición actual, la norma excluye cualquier cambio que se estime pasara con el activo biológico es decir que exista alguna mejora tanto en precio de mercado como en inversión por parte de la empresa, la normativa expresa “El objetivo del cálculo del valor actual de los flujos netos de efectivo esperados es determinar el valor razonable del activo biológico en su ubicación y condición actuales. La empresa considerará esto al determinar tanto los flujos de efectivo estimados, como el tipo de descuento adecuado que vaya a utilizar. La condición actual de un activo biológico excluye cualquier incremento en el valor por causa de su transformación biológica adicional, así como por actividades futuras de la empresa, tales como las relacionadas con la mejora de la transformación biológica futura, con la cosecha o recolección, o con la venta”

El párrafo 22 de la normativa la compañía no puede incluir dentro del flujo de efectivo cualquier costo que tenga que ver con el financiamiento del activo, mejoras para la cosecha, por ejemplo en el banano si se va a cambiar una mata madre (la primera mata) a otro lado porque el hijo (mata nueva, salida de la primera mata) no se puede incurrir, sin embargo si se traspasa la mata nueva ese costo si se lo puede incluir en el flujo porque es parte de los activos y aumentaría el activo la normativa expresa “La empresa no incluirá flujos de efectivo destinados a la financiación de los activos, ni flujos por impuestos o para restablecer los activos biológicos tras la cosecha o recolección (por ejemplo, los costes de replantar los árboles en una plantación forestal después de la tala de los mismos).”

El párrafo 23 de la normativa nos indica que si existe algún valor pactado tanto como comprador y vendedor y se conoce y los dos estén correctamente informados sobre el negocio y lo que quieren comprar la compañía tiene que tener una expectativa de que puede cambiar el valor en el flujo tanto como aumentar, disminuir o mantenerse hay que mantener cualquiera de esos escenarios en caso de que exista la variación hay que tenerla presente para su registro y el reconocimiento del nuevo valor razonable la normativa nos indica: “Al acordar el precio de una transacción libre, los vendedores y compradores debidamente informados que quieran realizarla, consideran la posibilidad de variación de los flujos de efectivo. De

ello se desprende que el valor razonable refleja la posibilidad de que se produzcan tales variaciones. De acuerdo con esto, la empresa incorpora las expectativas de posibles variaciones en los flujos de efectivo sobre los propios flujos de efectivo esperados, sobre los tipos de descuento o sobre alguna combinación de ambos. Al determinar el tipo de descuento, la empresa aplicará hipótesis coherentes con las que ha empleado en la estimación de los flujos de efectivo esperados con el fin de evitar el efecto de que algunas hipótesis se tengan en cuenta por duplicado o se ignoren.”

La normativa en el párrafo 24 nos indica: “Los costes pueden, en ocasiones, ser aproximaciones del valor razonable, en particular cuando:

(a) haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costes (por ejemplo, para semillas de árboles frutales plantadas inmediatamente antes de la fecha del balance); o

(b) no se espera que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio (por ejemplo, para las fases iniciales de crecimiento de los pinos en una plantación con un ciclo de producción de 30 años).”

El párrafo 25 de la normativa nos explica que cuando el activo biológico está adherido al suelo es decir es una plantación este sería un activo combinado la forma más viable a que se mida el valor razonable del bien es que se separen los costos esto se harían restando el valor razonable que corresponda al activo menos el valor del terreno al momento de la compra sin incluir las mejoras que se le hicieron para la siembra del activo biológico. La normativa expresa “Los activos biológicos están, a menudo, físicamente adheridos a la tierra (por ejemplo los árboles de una plantación forestal). Pudiera no existir un mercado separado para los activos plantados en la tierra, pero haber un mercado activo para activos combinados, esto es, para el paquete compuesto por los activos biológicos, los terrenos no preparados y las mejoras efectuadas en dichos terrenos. Al determinar el valor razonable de los activos biológicos, la empresa puede usar la información relativa a este tipo de activos combinados. Por ejemplo, se puede llegar al valor razonable de los activos biológicos restando del valor razonable que

corresponda a los activos combinados, el valor razonable de los terrenos sin preparar y de las mejoras efectuadas en dichos terrenos.”

2.1.5 Ganancias y pérdidas

El párrafo 26 de la normativa expresa que hay que reconocer las ganancias o pérdidas que pasen por el reconocimiento inicial del activo biológico o cualquier cambio que exista se registrara en la ganancia o pérdida del periodo contable en el que se incurran la normativa indica “Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costes estimados en el punto de su venta, deben incluirse en la ganancia o pérdida neta del ejercicio contable en que aparezcan.”

El párrafo 27 de la normativa nos indica que las circunstancias del activo biológico hacen que este incurra en perdida o ganancia al momento de su inicio, por ejemplo en las plantaciones de banano lo más probable es que exista una perdida en el activo biológico debido a que se quiere deducir los costos estimados en el punto de venta la normativa literalmente nos dice “Puede aparecer una pérdida, tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo a causa de la necesidad de deducir los costes estimados en el punto de venta, al determinar el importe del valor razonable menos estos costes para el activo en cuestión. Puede aparecer una ganancia, tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo, a causa del nacimiento de un becerro.”

La normativa en su párrafo 28 el activo biológico se contabiliza su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, esta ganancia o pérdida que se reconozcan hay que registrarlas en el momento que se conocen. La normativa indica :” Las ganancias o pérdidas surgidas por el reconocimiento inicial de un producto agrícola, que se contabiliza según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, deben incluirse en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el que éstas aparezcan.”

El párrafo 30 de la normativa indica “Se presume que el valor razonable de un activo biológico puede determinarse de forma fiable. No obstante, esta presunción puede ser refutada solamente en el momento del reconocimiento inicial, de un activo biológico para el que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras estimaciones alternativas del valor razonable. En tal caso, estos activos biológicos deben ser valorados según su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de tales activos biológicos se pueda determinar con fiabilidad, la empresa debe proceder a valorarlos según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta. Una vez que el activo biológico no corriente cumpla los criterios para ser clasificado como mantenido para la venta (o esté incluido en un grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, se presume que el valor razonable puede determinarse de forma fiable”

El párrafo 31 de la normativa indica que si la forma de reconocimiento inicial no fue lo que está estipulado en el párrafo 30 de esta normativa y se reconoció como el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, entonces se mantendrá así hasta el momento de que finalice la vida útil del activo biológico. La presunción del párrafo 30 sólo puede ser rechazada en el momento del reconocimiento inicial. La empresa que hubiera valorado previamente el activo biológico según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, continuará haciéndolo así hasta el momento de la enajenación.

El párrafo 33 de la normativa indica “Al determinar el coste, la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, la empresa aplicará la NIC 2 Existencias, la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, y la NIC 36 Deterioro del valor de los activos”

La normativa nos indica cómo hay que reconocer un Activo Biológico, su valor Razonable, la presentación en los estados Financieros, la forma fiable

de que la normativa sea reconocida, los costos y gastos que pueden ir dentro del Activo Biológico y cuáles son los que no pueden ir dentro. También nos explica la forma y fondo de un Activo biológico hay que hacer un detalle minucioso de los Activos que sean biológicos para poderles dar el tratamiento adecuado, vamos a tratar de una empresa de banano entonces tenemos que tener en cuenta todo lo que concierne al banano y cuáles son los principales errores que se pueden cometer en el sector al momento de reconocer el Activo Biológico, o al momento de quererle dar de baja.

2.1.6 Aplicación NIC12

Concerniente a la normativa de aplicación de NIC 41 y NIC 2 que son aplicables al sector bananero podemos resumir que la normativa de la agricultura es aplicada al sector bananero de manera obligatoria debido a que es la que regula las entidades que tienen relación en el sector agrícola, y con relación a la NIC 2 acota que no es reconocido el activo biológico en el punto de cosecha o recolección sino que se lo reconoce como existencia, otra normativa aplicable a este sector es la NIC 12 de Impuestos sobre las Ganancias, podemos interpretarlo con el siguiente ejemplo:

Un hectárea de banano que tiene 200 plantas sembradas y cada una tuvo un costo de \$2 y fue reconocido al 2013 como un activo biológico por \$400, sin embargo en el 2014 las matas aumentan su valor nominal a \$4 haciendo que la revalorización de este activo se convierta en \$800, produciendo una ganancia por revalorización de un activo biológico,

Esa ganancia únicamente se la reconocería cuando se venda el activo, tributariamente tenemos que declarar en el momento que se produzca la venta del mismo y allí pagara tributo la utilidad adquirida por esta posible ganancia, si la compañía desea cancelar el tributo de manera anticipada a su cauce se calcularía:

El 22% sobre los \$400 dando un valor a pagar de \$88 de pago de impuesto que en el pasar del tiempo sería un deducible, es decir un Activo por diferencias temporarias, para nosotros ya que se está cancelando antes que ocurra el hecho de la venta del bien. Es decir en este punto podemos

concluir que el aplicar la NIC 12 de impuestos a las ganancias en el sector agrícola es opcional ya que cuando tiene que existir el reconocimiento de la ganancia cuando exista y de manera tributaria también se llega a la misma conclusión.

La NIC 12 nos da las siguiente definiciones en el párrafo 5 de la misma: Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- (a) las diferencias temporarias deducibles;
- (b) la compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

2.2 ALCANCE DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA

En el Ecuador existen normas aplicables al sector Bananero, párrafos tanto como en la Ley de Régimen Tributario Interno como en el Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno, también existen circulares que han hecho conocer el SRI (Servicio de Rentas Internas) para este sector del país.

2.2.1 Impuesto a la renta único del banano

Para iniciar el análisis de las normativas tributarias está el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno que indica "Impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano.- Los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano estarán sujetos al impuesto único a la Renta del dos por ciento (2%). La base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el

Estado. Este impuesto se aplicará también en aquellos casos en los que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten.

El impuesto presuntivo establecido en este artículo será declarado y pagado, en la forma, medios y plazos que establezca el Reglamento.

Los agentes de retención efectuarán a estos contribuyentes una retención equivalente a la tarifa señalada en el inciso anterior. Para la liquidación de este impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario.

Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en este artículo estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta.

En aquellos casos en los que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

Otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuicultor podrán acogerse a este impuesto, cuando a petición fundamentada del correspondiente gremio a través del Ministerio del ramo, con informe técnico del mismo y, con informe sobre el impacto fiscal del Director General del Servicio de Rentas Internas, el Presidente de la República, mediante decreto así lo disponga, pero en cualquier caso aplicarán las tarifas vigentes para las actividades mencionadas en este artículo.

2.2.2 Deducciones Especiales

También tenemos el artículo 22 literal a del Reglamento de Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno que indica “Deducciones especiales.- Sin que se tomen en cuenta para el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades de la sociedad o empresa, serán deducibles del ingreso las siguientes inversiones y asignaciones: 1. Inversiones para aumentar la exportación de productos no tradicionales

Sin perjuicio de su depreciación o amortización, serán deducibles las nuevas inversiones realizadas por empresas o sociedades destinadas al aumento de la exportación de productos no tradicionales, dentro de los siguientes límites y condiciones:

- a) Que la inversión se realice en la adquisición de activos fijos específicamente destinados al incremento de la producción exportable de productos distintos al banano, cacao, café y petróleo, tales como: terrenos, en la parte utilizada para incrementar la producción exportable; plantaciones agrícolas; plantas industriales; maquinarias, equipos e instalaciones; vehículos de trabajo, barcos pesqueros, entre otros;

2.2.3 Impuesto a las tierras rurales:

Además de estas 2 condiciones que tenemos en la Lrti y en la Rlorti también tenemos impuestos adicionales que tienen que cancelar los productores Bananeros en este caso es el Impuesto a las Tierras Rurales, este impuesto grava a la propiedad o posesión de tierras de superficie superior a 25 hectáreas en el sector rural-

2.2.3.1 Formulario que aplica a este impuesto

El Impuesto a las Tierras Rurales debe declararse en el formulario 111 por todos los sujetos pasivos que sean propietarios o posesionarios de predios ubicados en el sector rural.

Formulario 111

2.2.3.2 Plazos para los pagos

Se debe pagar el uno por mil (0,001) de la fracción básica no gravada del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas del año fiscal en curso, siendo para el año 2014: \$10,41 por cada hectárea o fracción de hectárea de tierra que sobrepase las 25 o 70 hectáreas según sea el caso.

Para años anteriores las tarifas a considerar son:

Tabla 5: Impuesto a las Tierras Rurales

| AÑO | TARIFA |
|-------------|--------|
| 2010 | 8,91 |
| 2011 | 9,21 |
| 2012 | 9,72 |
| 2013 | 10,18 |

Fuente: Servicio de Rentas Internas

2.2.3.3 Deducción de este impuesto

La deducción de este impuesto, será igual al impuesto pagado multiplicado por cuatro, la misma que podrá utilizarse en el cálculo de la renta generada exclusivamente por la producción de la tierra y hasta por el monto del ingreso gravado percibido por esa actividad en el correspondiente ejercicio económico y aplicable al Impuesto a la Renta Global.

2.2.3.4 Caso de tener algunos predios

Se deberá sumar las hectáreas de todos los predios rurales restando las 25 hectáreas no gravadas, a este resultado se aplicará el cálculo respectivo (Tratamiento especial cuando los predios se encuentren ubicados en la Región Amazónica y similares)

2.2.3.5 Declaración y pago del impuesto

La declaración deberá efectuarse únicamente por Internet, para lo cual, el sujeto pasivo deberá obtener la respectiva clave. El pago se lo efectúa a través del comprobante electrónico de pago (CEP) en las Instituciones Financieras autorizadas.

2.2.3.6 Exoneraciones

Están exonerados de este impuesto los propietarios o poseedores de inmuebles en los siguientes casos:

e) Los inmuebles de propiedad del Estado y demás entidades que conforman el sector público.

f) Los inmuebles de propiedad de Universidades o Centros de Educación superior reconocidos por el CONESUP, excepto las particulares autofinanciadas, en la parte que destinen para investigación o educación agropecuaria.

Para tener derecho a las exoneraciones, el sujeto pasivo deberá obtener la respectiva certificación del organismo competente que regule las exenciones que consten en la Ley.

2.2.3.7 Plazos de Presentación

De acuerdo a la última reforma del Reglamento de Aplicación, la fecha máxima de presentación será hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal. (INTERNAS, s.f.)

Para referirnos a las normas tributarias aplicadas en el sector bananero son las tres principales las detalladas en este capítulo el impuesto único al banano que es el 2% de retenciones en base al total de cajas que se estén vendiendo, las excepciones que existen si se va a invertir en algún tipo de maquinaria que sea para el crecimiento de la agrícola y el impuesto a las tierras rurales nos indica que si el número de hectáreas es mayor a 25 hay que cancelar un impuesto por eso, hay que realizarlo multiplicando el número de hectáreas vs la tabla que da el SRI y ese valor es cancelado, cuando se realiza el formulario 111 únicamente se procede a ingresar el número de hectáreas y nada más.

Capítulo 3 IMPLEMENTACION DE NIC 41 EN LA EMPRESA AGROEQUIDAD S.A. E IMPUESTO UNICO DE BANANO EL ORIGEN DEL MISMO Y PORQUE SU IMPLEMENTACION EN ECUADOR.

Dentro de este capítulo se trataran los temas de la implementación de la NIC 41 en el sistema de una empresa Bananera y además poder analizar que han pasado en años anteriores y saber cómo se ha manejado el ingreso del Impuesto único de Banano y porque se lo implemento, que consecuencias ha traído dentro del sector y si es beneficioso para los productores agrícolas y para los tributos que son cobrados por el Estado.

Para iniciar el análisis de la implementación de la normativa dentro de esta empresa del Sector Bananero tenemos que empezar con el análisis de la compañía a la que le vamos a implementar la NIC 41, en este caso tenemos que hacer un análisis de las Hectáreas que posee y de las cajas que se producen en la misma, los gastos y costos en las que se incurren para poder manejar este Activo Biológico.

3.1 Conocimiento de la empresa:

La empresa de la que vamos a tratar es AGROEQUIDAD S.A., esta compañía pertenece a las Organizaciones Muñoz Ugarte, la sede principal de esta compañía es en la provincia de El Oro, Cantón Machala en el km ½ vía Pasaje, y en Guayaquil se encuentra ubicada en el Edificio Bue Towers Oficina 1108, Esta compañía es una de las más grandes empresas dentro de la provincia de el Oro, esta compañía tiene dos pilares que fueron y son fundamentales para el inicio de lo que ahora es esta gran Organización. Hay que definir que la Organización Muñoz Ugarte no únicamente se dedica a la

producción Bananero, sino que también tiene otras áreas en donde incursionan por ejemplo la organización incursiona en el cultivo de Camarón, la zona inmobiliaria, en el área agroindustrial y de Comercio Exterior.

Gráfico 24: Organización Muñoz Ugarte



Fuente: Organización Muñoz Ugarte

Para poder hacer el enfoque de la Organización Muñoz Ugarte, es expresarse de sus dos pilares fundamentales el Sr. Nelson Muñoz Custode y el Lcdo. Vito Muñoz Ugarte, esta empresa tiene varias características peculiares de cada uno de sus fundadores, en la investigación que hice a esta empresa podemos resumir que es una organización con grandes fundamentos es una empresa con Responsabilidad tanto Ambiental, Social, Económica y Tributaria.

La compañía ha desarrollado credibilidad en la provincia debido a que la compañía tiene varios sectores en donde se desarrolla y que le ayuda a la provincia a mejorar su nivel económico, por ejemplo la compañía promueve a que la contratación sea dentro de la provincia, colocando en los puestos de trabajo a las personas que viven en la provincia, gracias al Sr. Nelson Muñoz Custode se donó un terreno donde funciona el Centro de Alimentos Nelson Muñoz Custode que lleva su nombre ya que Gracias a su donación ayuda a algunas familias Orenses.

Gráfico 25: Organización Muñoz Ugarte



Fuente: El Autor

Como se ha detallado en estos párrafos las dos personas que han sido los mentores de esta Organización tienen perfiles intachables ahora para detallarles lo que es cada uno de estos ilustres caballeros, vamos a redactarles una pequeña biografía de cada uno de ellos.

3.2 Controles compañía

Para poder saber más de la Organización Muñoz Ugarte posee doscientas cuatro hectáreas divididas en seis haciendas a continuación se detalla el nombre de las haciendas y del número de Hectáreas por cada una.

Tabla 6: Haciendas Muñoz Ugarte

| | |
|---------------|----|
| KIMBERLY | 60 |
| SANTA BARBARA | 32 |
| BUENAVISTA | 69 |
| NAVARRETE | 25 |
| CHOCOANO | 8 |
| EL CARMEN | 10 |

Fuente: Organización Muñoz Ugarte

Para el conocimiento de cómo manejar nuestro activo biológico tenemos que tener en cuenta cuantas hectáreas poseen las fincas de las cuales vamos a tener que transformar un Activo común en un Activo Biológico.

El manejo del control de la compañía es muy esmerado que se divide en:

3.2.1 Plan de Trabajo:

Resumir lo que se tiene previsto hacer en la semana por ejemplo el corte, fumigación, fertilización entre otras actividades en las que la compañía tiene que incurrir el mismo que está dividido por semanas las semanas están divididas en los días y cada uno tiene una división de las actividades, se marca con una X lo que se tiene previsto realizar, en que semana y día para poder tener previsto los costos y gastos en los que se van incurrir y para poder tener presente lo que se va a utilizar en el flujo de efectivo, se puede analizar que la empresa tiene un plan para cada semana, todos los acontecimientos están totalmente controlados por el jefe de campo y con conocimiento del contador en general porque él es el que maneja todas las cosas manejadas en el campo agrícola

.3.2.2 Reporte de Campo:

Estos reportes de campos nos ayudan a conocer que medidas tiene el campo, todo lo que hay pendiente las observaciones que existen y que cobertura tienen. Por ejemplo saber del deshoje que se maneja como se ha realizado el deshoje, si existe alguna observación en la hoja si hay alguna plaga, contaminación, etc.

3.2.3 Reporte de Riego:

El reporte de riego es similar al Reporte de campo sin embargo el reporte de Riego nos ayuda a saber cuántas veces a la semana hay que manejar el riego y hay que saber cuántas veces se realizó el riego y saber en qué costos se ha incurrido, entonces allí se tendrá un control de costos por riego.

3.2.4 Control de Fito:

Este control de Fitosanitario es el que nos ayuda a saber el nivel de salud de la planta, hay muchas enfermedades que le puede caer al banano por

ejemplo la Sigatoka, este control de Fito nos ayuda a detectar si existe algún indicio de la misma entonces ya se va a saber cómo actuar. La Sigatoka Negra es una enfermedad que le cae al cultivo del banano y lo que le produce a las plantas de banano es que les impide la producción, disminuye entre el 50% y 100% de su producción e es un índice que se expande por todas las plantaciones si no se controla a tiempo.

3.2.5 Reporte de Fertilización:

Estos reportes nos ayudan a que se sepa toda la fertilización, la fertilización es el en la tierra añadir abono, muriato de potasio, urea y demás fertilizantes y abonos agrícolas que nos ayudan para que los componentes se unan y la fertilización sea efectiva, de esta manera también se hace el control contable de los gastos en los que se incurren para poder llevar un mejor control. La aplicación de los fertilizantes vamos a analizar en qué hectáreas se han aplicado los fertilizantes y para poder tener un mejor control de cuanto se ha gastado cuanto aún sigue en stock y cuantos gastos en los que se han incurrido. La inspección nos sirve para que nuestros técnicos, y que sepan cuantas fertilizaciones se necesitan para la siguiente semana de fertilización.

3.3.6 Reporte de Plantaciones:

El reporte de plantaciones nos ayuda a que a saber qué es lo que se ha realizado en las plantaciones, por ejemplo cuantos enfundes se han hecho en la semana o cuantas nuevas siembras se han realizado...

Todos los controles detallados en las páginas anteriores son primordiales para la compañía debido a que los mismos son los que nos guían para la toma de decisiones

3.4 Casos Prácticos

3.4.1 Caso Práctico Simple

Al 23 de Abril 2013 se posee un terreno por \$120000, para producir la tierra se compran 10000 matas de banano a un costo de \$1.80 c/u haciendo un total de una inversión de \$18000 por compra de plantaciones para la hacienda. En este momento reconocemos el Activo biológico que poseemos

es decir reconocemos el total del precio de las plantaciones se realizaría el siguiente asiento de diario:

Tabla 7: Asientos de Diario

| FECHA | DETALLE | PARCIAL | DEBE | HABER |
|-----------------|-------------------|---------|---------|---------|
| 2013 | *1 * | | | |
| 23/Abril | Activo Biológico | | \$18000 | |
| | Cuentas por Pagar | | | \$18000 |

Fuente: El Autor

A finales del año 2013 se realiza la revalorización tanto de la cantidad de matas como del costo del activo, en este caso un perito valuador nos dio un reporte de un aumento de matas del 120%, es decir que a finales del año existen 22000 matas, sin embargo en el informe nos dispone un valor total del Activo de \$180.000. Los balances nos presentan los siguientes gastos incurridos para el proceso del activo biológico en el punto antes de la cosecha:

| | |
|-----------------------|----------|
| Mano de Obra Directa: | \$ 2560 |
| Fertilizantes: | \$ 8000 |
| Herbicidas: | \$ 5000 |
| Fumigación Aérea: | \$ 15000 |
| | ----- |
| Total de los costos | \$ 30560 |

Para calcular el valor Razonable de nuestro activo biológico es igual, costo dado por el perito – costo del terreno – costos de venta en el punto de cosecha y recolección, es decir:

\$ 180,000 (valuación del activo biológico) – 120,000(Costo del Terreno) – \$30,560 (Costos en el punto de cosecha) = \$29440 (nuevo valor del activo biológico)

A continuación se define el valor de aumento del activo biológico es decir el valor de la revalorización menos el costo inicial del activo biológico es decir:

\$ 29,440 (nuevo valor activo biológico) - \$ 18,000 (valor inicial activo biológico) = \$11,440 (Ingreso por revalorización del Activo biológico)

El mismo que se registra de la siguiente manera:

Tabla 8: Asientos de diario

| FECHA | DETALLE | PARCIAL | DEBE | HABER |
|---------------------|---|---------|---------|---------|
| 2013 | *1 * | | | |
| 31/Diciembre | Activo biológico | | \$11440 | |
| | Ingreso por revalorización del Activo biológico | | | \$11440 |

Fuente: El Autor

El asiento de diario anterior se realizaría en el caso de que la revalorización del activo biológica sea positiva,

Si existiera un saldo negativo el tratamiento contable será diferente, asumamos que los costos incurridos ascendieron a \$75000 y los datos adicionales del problema siguen iguales a los planteados anteriormente, para calcular el valor razonable los cálculos a implementar serán los mismos:

Valor razonable = costo dado por el perito – costo del terreno – costos de venta en el punto de cosecha y recolección, es decir:

Valor Razonable= \$180000 – \$120000 - \$75000 = (\$ 15000)

Para reconocer esta pérdida dentro de las partidas contables se realizara el siguiente asiento de diario:

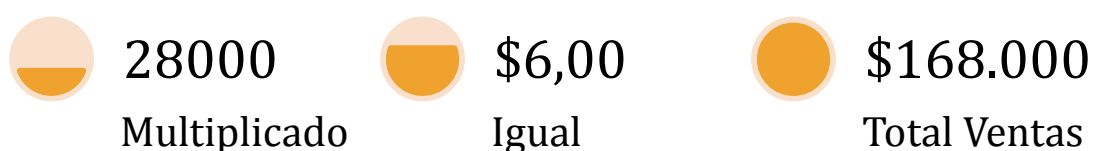
Tabla 9: Asientos de Diario

| FECHA | DETALLE | PARCIAL | DEBE | HABER |
|---------------------|---|---------|---------|---------|
| 2013 | *1 * | | | |
| 31/Diciembre | Perdida por revalorización del activo biológico | | \$15000 | |
| | Activo biológico | | | \$15000 |

Fuente: El Autor

De esta manera vamos a reconocer la pérdida por revalorización del activo biológico esta es un ejemplo de la implementación de la NIC 41. Para incursionar el tema tributario se adicionaran datos adicionales, las cajas que se han exportado en el 2013 en su totalidad son de 28.000 cajas el precio oficial de la caja de banano a finales del 2013 es de \$6.00 entonces:

Gráfico 26 Caso Práctico



Fuente: El Autor

3.4.2 Aplicación de la Normativa Tributaria y Presentación de Formularios

La normativa tributaria aplica a estos valores el impuesto único al banano, el mismo consiste que al total de las ventas se les retenga el 2% siempre y

cuando toda la facturación sea de ventas de banano caso contrario los bienes opuestos al banano que fueron vendidos por la empresa se les retendrá el impuesto dependiendo de qué tipo de bien o servicio, en esta caso nos retendrán un total de \$ 3360, este impuesto que es retenido no es ubicado en ningún código de la declaración en ocasiones nos podemos confundir con el código 341 del impuesto a la renta que son las retenciones entre sociedades por servicios entre sociedades sin embargo el impuesto único del banano no va ubicado en ese código, este se aplica a la declaración sin embargo nos sirve de crédito tributario al finalizar el periodo contable cuando se realice la declaración en el formulario 101 para entidades jurídicas y en el formulario 102 para personas naturales

Gráfico 27: Formato de Declaración 101 Sociedades

| Formulario | | DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN | | | |
|--|--------------------------------|--|---|-----------------------|-------------|
| 101 | | DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y | | | |
| Resolución No. | | ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES | | | |
| NAC-DGERCGC13-00881 | | | | | |
| 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN | | | (O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA | 031 | ORIGINAL |
| AÑO | 102 | 2014 | No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE | 104 | |
| 200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO | | | EXPEDIENTE | 203 | |
| Provisiones para desahucio | 458 | 0.00 | (-) Retenciones por dividendos anticipados | 847 | 0.00 |
| Otras provisiones | 459 | 0.00 | (-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario | 848 | 0.00 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 469 | 0.00 | | 848 | 0.00 |
| Pasivos diferidos | 479 | 0.00 | (-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos | 849 | 0.00 |
| Otros pasivos | 489 | 0.00 | (-) Crédito tributario de años anteriores | 850 | 0.00 |
| TOTAL DEL PASIVO | (439 + 469 + 479 + 489) | 499 | (-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas | 851 | 0.00 |
| | | | (-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales | 852 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR | (Sumatoria mayor a 0) | 855 |
| Capital suscrito y/o asignado | 501 | 0.00 | SUBTOTAL SALDO A FAVOR | (Sumatoria menor a 0) | 856 |
| (-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería | 502 | 0.00 | +) Impuesto a la Renta Único | 857 | 0.00 |
| Aportes de socios o accionistas para futura capitalización | 511 | 0.00 | (-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único | 858 | 0.00 |
| | | | IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR | 859 | 0.00 |

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Como se puede observar en el gráfico este es un formato de declaración del formulario 101 de impuesto a la renta de sociedades los casilleros 857 y 858 son utilizados para las declaraciones de Impuesto a la Renta Único. En el casillero 857 se colocan los valores que se ha sido retenido por

contribuyentes y en el casillero 858 se adjuntan los valores que le han sido retenido al contribuyente.

En el caso de personas naturales se adjunta a continuación el formato del formulario 102

Gráfico 28 Formulario 102 Impuesto a la Renta

| FORMULARIO | | DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS | |
|---|---|--|--------------|
| 102 | | NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS | |
| Resolución No. | | OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD | |
| NAC-DGERCGC13-00881 | | | |
| 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN | | (O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA | 031 ORIGINAL |
| AÑO 102 | 2014 | No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE | 104 |
| 200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO | | | |
| (-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario | | 848 | 0.00 |
| (-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos | | 849 | 0.00 |
| (-) Crédito tributario de años anteriores | | 850 | 0.00 |
| (-) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas | | 851 | 0.00 |
| (-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales | | 852 | 0.00 |
| SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR | (842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852 mayor a 0) | 855 | 0.00 |
| SUBTOTAL SALDO A FAVOR | (842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852 menor a 0) | 856 | 0.00 |
| (+) Impuesto a la Renta único | | 857 | 0.00 |
| (-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único | | 858 | 0.00 |
| IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR | | 859 | 0.00 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE | | 869 | 0.00 |
| ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO | (871+872+873) | 879 | 0.00 |

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Como podemos observar en el grafico la declaración para personas naturales emplean los casilleros del impuesto a la renta único del banano al igual que las sociedades los que son los casilleros 857 y 858.

3.4.3 Parte 1: Ganancia en revalorización del activo biológico

A continuación se hace un análisis entre si hay alguna afectación por implementar la NIC 41 en el sistema tributario de la compañía: como se puede apreciar en la tabla # 7 inicia con un saldo de activo biológico de \$18000 al pasar de los meses, al final del año el activo biológico asciende a un valor de \$ 29440, es decir el saldo al 31 de diciembre del 2013 de nuestro activo biológico es de \$ 29440. En el caso de las exportaciones totales el valor fue de \$168000, para poder hacer el análisis vamos a comparar el valor nuestro activo vs el valor de exportaciones:

Tabla 10: Relaciones Activo Biológico vs Ley Tributaria

| ACTIVO BIOLÓGICO | VALORES TRIBUTARIOS |
|-------------------------|----------------------------|
| <u>\$ 29440</u> | <u>\$ 168000</u> |

Fuente: El Autor

En este cuadro podemos analizar que las cantidades que vamos a comparar son totalmente diferentes la pregunta es ¿Porque? Debido a que el activo biológico afecta al total del activo sin embargo los valores tributarios a cancelar lo calculamos directamente del total de las ventas que hay en el periodo. Podemos concluir con este pequeño ejemplo que la normativa de contabilidad no afecta los tributos que se tienen que cancelar por las empresas exportadoras y también se llega a la conclusión que la implementación de la normativa contable no afecta a los tributos de las exportaciones de banano.

4.4.4 Caso aplicado a las Organizaciones Muñoz Ugarte

Para comenzar a realizar el análisis de los Activos Biológicos de la compañía tenemos unos cuadros para poder valorizar los Activos Fijos Totales:

Tabla 11 Referencias 2010 Activos Fijos

| RESUMEN DE LOS ACTIVOS FIJOS AÑO 2010 | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| OMU | HCDA. CHOCOANO | HCDA. NAVARRETE | BIEN INMUEBLE 1 | BIEN INMUEBLE 2 | BIEN INMUEBLE 3 | BIEN INMUEBLE 4 | TOTAL |
| EDIFICACIONES | 48.153,40 | 21.426,50 | 0,00 | 140.160,00 | 465.920,00 | 150.575,40 | 826.235,30 |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 2.250,00 | -- | -- | -- | -- | -- | 2.250,00 |
| TERRENOS | 91.260,00 | 62.640,00 | 112.532,00 | 126.000,00 | 465.920,00 | 150.575,40 | 1.008.927,40 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE PLANTACIONES | 7.721,28 | 5.322,24 | -- | -- | -- | -- | 13.043,52 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE CABLE VÍA | 576,00 | 384,00 | -- | -- | -- | -- | 960,00 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE CANALES | 979,20 | 662,40 | -- | -- | -- | -- | 1.641,60 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE VÍAS DE ACCESO | 24,00 | 12,00 | -- | -- | -- | -- | 36,00 |
| TOTAL USD \$ | 150.963,88 | 90.447,14 | 112.532,00 | 266.160,00 | 931.840,00 | 301.150,80 | 1.853.093,82 |

Fuente: Organización Muñoz Ugarte

En el año 2010 se valoró a la Hacienda Chocoano en \$ 7721.28, esta hacienda tiene una totalidad de 8 hectáreas y la Hacienda Navarrete se la valoro en \$ 5322.24 el número de hectáreas de esta hacienda es de 25.

Lo que la normativa nos indica es que hay que registrar el Valor del Activo Biológico a su valor Razonable, en este caso los activos fijos totales que se posee en la empresa son de \$1'853.093.82, sin embargo el perito valuador realizo en el año 2010 se tendría que realizar un ingreso de Activos Biológicos por \$13.043.52 que es el valor razonable en el año 2010. Para poder manejar una buena política contable vamos a valorar año a año cada hacienda y de esta manera saber cómo reconocer la utilidad o pérdida por valoración de Activos.

Ahora expresaremos los Activos fijos y biológicos que fueron reconocidos en el 2011, para hacer el reconocimiento inicial de los Activos biológicos de la compañía y realizar la adopción por Primera vez de la normativa contable en su totalidad.

Tabla 12 Resumen de Activo Fijo año 2011

| RESUMEN DE LOS ACTIVOS FIJOS AÑO 2011 | | | | | | | |
|--|---------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| OMU | HCDA. CHOCOANO | HCDA. NAVARRETE | BIEN INMUEBLE 1 | BIEN INMUEBLE 2 | BIEN INMUEBLE 3 | BIEN INMUEBLE 4 | TOTAL |
| EDIFICACIONES | 50.561,07 | 22.497,83 | 0,00 | 147.168,00 | 489.216,00 | 158.104,17 | 867.547,07 |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 2.025,00 | -- | -- | -- | -- | -- | 2.025,00 |
| TERRENOS | 103.090,00 | 70.760,00 | 118.158,60 | 132.300,00 | 489.216,00 | 158.104,17 | 1.071.628,77 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE PLANTACIONES | 8.732,40 | 6.019,00 | -- | -- | -- | -- | 14.751,40 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE CABLE VÍA | 648,00 | 432,00 | -- | -- | -- | -- | 1.080,00 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE CANALES | 1.101,60 | 745,20 | -- | -- | -- | -- | 1.846,80 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE VÍAS DE ACCESO | 27,00 | 13,50 | -- | -- | -- | -- | 40,50 |
| TOTAL USD \$ | 166.185,07 | 100.467,53 | 118.158,60 | 279.468,00 | 978.432,00 | 316.208,34 | 1.958.919,54 |

Fuente: Organizaciones Muñoz Ugarte

Ahora podemos iniciar la contabilización de los Activo Fijos de la compañía, sus saldos iniciales y además de registrar los Activos Biológicos de la compañía.

A continuación detallamos el último peritaje que se realizó en el 2012 para el reconocimiento del Activo en General y nuestro Activo Biológico de las Plantaciones.

En el Año 2012 el perito nos proporcionó el siguiente cuadro para poder valorar Nuestros Activos al año 2012.

Tabla 13 Activos Fijos Año 2012

| RESUMEN DE LOS ACTIVOS FIJOS AÑO 2012 | | | | | | | |
|--|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| OMU | HCDA. CHOCOANO | HCDA. NAVARRETE | BIEN INMUEBLE 1 | BIEN INMUEBLE 2 | BIEN INMUEBLE 3 | BIEN INMUEBLE 4 | TOTAL |
| EDIFICACIONES | 52.968,74 | 23.569,15 | 0,00 | 154.176,00 | 512.512,00 | 165.632,94 | 908.858,83 |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 1.800,00 | -- | -- | -- | -- | -- | 1.800,00 |
| TERRENOS | 114.075,00 | 78.300,00 | 123.785,20 | 138.600,00 | 512.512,00 | 165.632,94 | 1.132.905,14 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE PLANTACIONES | 9.651,60 | 6.652,80 | -- | -- | -- | -- | 16.304,40 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE CABLE VÍA | 720,00 | 480,00 | -- | -- | -- | -- | 1.200,00 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE CANALES | 1.224,00 | 828,00 | -- | -- | -- | -- | 2.052,00 |
| CÁLCULO DEL VALOR DE VÍAS DE ACCESO | 30,00 | 15,00 | -- | -- | -- | -- | 45,00 |
| TOTAL USD \$ | 180.469,34 | 109.844,95 | 123.785,20 | 292.776,00 | 1.025.024,00 | 331.265,88 | 2.063.165,37 |

A continuación se adjunta los asientos de diario que se les hicieron para el reconocimiento de nuestro activo y la revaloración del mismo al momento del reconocimiento del Activo.

El activo Biológico va a ser reconocido al valor Razonable ya que la normativa lo estipula así

Tabla 14 Asientos contables de las afectaciones en el año 2010

| Asientos Contables a registrar el 1 de enero del 2012 | | (1/3) | |
|---|---------|-------|---------|
| Concepto | Debe | Haber | |
| Asiento a Diciembre del 2010 | | | |
| -1- | | | |
| Propiedad, Planta y Equipo | 826.235 | | |
| Superávit por valuación | | | 826.235 |
| P/R revalorización de Edificios año 2010 | | | |
| -2- | | | |
| Propiedad, Planta y Equipo | 2.250 | | |
| Superávit por valuación | | | 2.250 |
| P/R revalorización de Máquinas y Equipos año 2010 | | | |
| -3- | | | |
| Propiedad, Planta y Equipo | 603.599 | | |
| Superávit por valuación | | | 603.599 |
| P/R revalorización de Terrenos año 2010 | | | |

En los asientos de diario anteriores se detallan la implementación de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) dentro de las Organizaciones

Muñoz Ugarte, en la siguiente tabla se detallara la afectación de la NIC 41 dentro de compañía y se afectación

Tabla 15 Afectación NIC 41 año 2010

| -4- | | |
|--|-----------|-----------|
| Activos Biológicos | 13.043.52 | |
| Superávit por valuación | | 13.043.52 |
| P/R Valuación de Plantaciones año 2010 | | |

En este asiento de diario se da inicio a la implementación de la NIC 41, es decir es el comienzo del reconocimiento del Activo Biológico que tiene la compañía.

Tabla 16 Asientos contables Activos fijos año 2011

| Asientos Contables a registrar el 1 de enero del 2012 | | (2/3) |
|--|---------|---------|
| Concepto | Debe | Haber |
| Asiento a Diciembre del 2011 | | |
| -5- | | |
| Superávit por valuación | 194.766 | |
| Propiedad, Planta y Equipo | | 194.766 |
| P/R revalorización de Edificio año 2011 | | |
| -6- | | |
| Superávit por valuación | 225 | |
| Propiedad, Planta y Equipo | | 225 |
| P/R revalorización de Máquinas y Equipos año 2011 | | |

| | | |
|--|---------|---------|
| -7- | | |
| Superávit por valuación | 127.938 | |
| Propiedad, Planta y Equipo | | 127.938 |
| P/R revalorización de Máquinas y Equipos año 2011 | | |
| -8- | | |
| Superávit por valuación | 52.907 | |
| Propiedad, Planta y Equipo | | 52.907 |
| P/R revalorización de Otros Activos año 2011 | | |
| -9- | | |
| Adopción por primera vez | 43.377 | |
| Depreciación acumulada | | 43.377 |
| P/R Depreciación acumulada de Edificios | | |
| -10- | | |
| Adopción por primera vez | 203 | |
| Depreciación acumulada | | 203 |
| P/R Depreciación acumulada de Maquinarias y Equipos | | |
| -11- | | |
| Adopción por Primera Vez | 4.742 | |
| Activo Diferido | | 4.742 |
| P/R Envió al gasto de activos diferidos | | |

En esta tabla se muestran los movimientos que existieron en los Activos fijos en el Año 2011 en la siguiente tabla se expresara los valores por de revalorización del Activo Biológico en el Año 2011

Tabla 17 Valuación activo biológico año 2011

| -12- | | |
|--|----------|----------|
| Activos Biológicos | 1.707.88 | |
| Superávit por valuación | | 1.707.88 |
| P/R Valuación de Plantaciones año 2011 | | |

En este asiento de diario se muestra que el activo biológico sufrió una afectación positiva es decir existió un superávit en la valoración del activo biológico

Tabla 18 Registro de los Activos Fijos del año 2012

| Asientos Contables a registrar el 1 de enero del 2012 | | (3/3) | |
|---|--------|-------|--------|
| Concepto | Debe | Haber | |
| -13- | | | |
| Propiedad, Planta y Equipo | 41.312 | | |
| Superávit por valuación | | | 41.312 |
| P/R revalorización de Edificio año 2012 | | | |
| -14- | | | |
| Superávit por valuación | 1.425 | | |
| Propiedad, Planta y Equipo | | | 1.425 |
| P/R revalorización de Máquinas y Equipos año 2012 | | | |
| | | | |

| | | |
|--|---------|---------|
| | | |
| -15- | | |
| Propiedad, Planta y Equipo | 61.276 | |
| Superávit por valuación | | 61.276 |
| P/R revalorización de Máquinas y Equipos año 2012 | | |
| -16- | | |
| Superávit por valuación | 476.893 | |
| Propiedad, Planta y Equipo | | 476.893 |
| P/R revalorización de Otros Activos año 2012 | | |
| -17- | | |
| Utilidad del ejercicio año 2012 | 2.066 | |
| Depreciación acumulada | | 2.066 |
| P/R Depreciación acumulada de Edificios | | |
| -18- | | |
| Depreciación acumulada | 23 | |
| Utilidad del ejercicio año 2012 | | 23 |
| P/R Depreciación acumulada de Maquinarias y Equipos | | |
| -19- | | |
| Impuesto a la renta por pagar | 730 | |
| Utilidad del ejercicio año 2012 | | 730 |
| P/R ajuste de impuesto a la renta | | |

En esta tabla podemos expresar el saldo final de la valoración de los activos fijos de la compañía.

Tabla 19 Valuación del activo biológico 2012

| -20- | | |
|--|----------|----------|
| Activos Biológicos | 1.553.00 | |
| Superávit por valuación | | 1.553.00 |
| P/R Valuación de Plantaciones año 2012 | | |

3.5. Documentos Legales

3.5.1 Factura de venta:

Gráfico 29: Factura

| Cliente: <u>Interfruit Import & Export S.A</u> | | | |
|--|---|---------------|---------------------------|
| RUC: | <u>0992556854001</u> | Teléfono: | |
| Dirección: | <u>Ord Calle 3^{ra} 704</u> | FECHA | Día Mes Año |
| | | <u>27</u> | <u>07</u> <u>2014</u> |
| Cant. | DETALLE | V. Unit. | V. TOTAL |
| <u>835</u> | <u>Liquidación Fruta</u> <u>Set 30</u> | <u>6.22</u> | <u>5.193⁷⁰</u> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| <small>Emprenta Gráficas KGV * Josefa Emmanuel Velásquez Hare * RUC: 1304348039031 Aut. SRI 2555 * Telf: 2796311 * Serie 401 al 500 Original: Acquirente / Copia Q. : Emisor</small> | | Sub Total 12% | |
| Firma Autorizada | | Sub Total 0% | |
| Firma Emisora | | SUB TOTAL | |
| | | Iva 12% | |
| | | TOTAL US\$ | <u>5.193⁷⁰</u> |


VALIDO PARA SU EMISION HASTA 28 JUNIO 2015

Fuente: Organización Muñoz Ugarte

Como se puede visualizar en la factura, no tiene grabado el IVA debido a que es un producto que no es procesado para su venta, y en la parte inferior se muestra la retención que ha sido realizada por el Agente de Retención y nos podemos dar cuenta que se hace la retención del 2% del IR.

3.5.2 Comprobante de Retención

Gráfico 30: Comprobante de Retención



INTERFRUIT IMPORT & EXPORT S. A.

RUC: 0992556854001

Urdesa Central Calle Antonio Sánchez No. 704
e/Ficus y Guayacanes Planta alta
Telf.: (593-4)2387758 - 2385265
www.interfruit.com.ec • Guayaquil - Ecuador

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION
NAC-PCTRSGE 11-00441
DESDE DIC/16/2011

COMPROBANTE DE RETENCION

001-001-000018178

Fecha de Aut. 19/03/2014

Aut. S.R.I. # 1114536439

Fecha de Emisión: 2014.07.27

Sr.(es): _____

R.U.C./ C.I. _____ Tipo de Comprobante Venta: Factura

Dirección: _____ N°. de Comprobante Venta: 001-001-00000409

| EJERCICIO FISCAL | BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION | IMPUESTO | % DE RETENCION | VALOR RETENIDO |
|------------------|----------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|
| 2014 | \$193.70 | Ret. Imp. Renta | 2.00% | 103.87 |
| | | | TOTAL US\$ | 103.87 |

Gladys Isabel Arambulo Maridueña "Graficas Prisp" • Telf.: 2402409 • R.U.C. 0901074906001 • Aut. 1405 • 38 Blocks 100x3 No. 016951 - 020750 • Caduca 19 / Marzo / 2015
Original: Sueldo Pasivo Retenido • 1era Copia: Agente de Retención • 2da Copia: Agente de Retención

Fuente: Organización Muñoz Ugarte

3.6 Aplicación de la normativa vs los tributos aplicados

A continuación daremos un ejemplo de que la implementación NIC no afecta el pago de los tributos:

Gráfico 31 Pago impuesto a la renta con Implementación NIC

| | | | | | |
|---|--------------------------------|-------------|---|------------|-----------------|
| Anticipos de clientes | 456 | 0.00 | (+) Saldo del anticipo pendiente de pago | 844 | 0.00 |
| Provisiones para jubilación patronal | 457 | 0.00 | (-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal | 845 | 0.00 |
| Provisiones para desahucio | 458 | 0.00 | (-) Retenciones por dividendos anticipados | 847 | 0.00 |
| Otras provisiones | 459 | 0.00 | (-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario | 848 | 0.00 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 469 | 0.00 | | 848 | 0.00 |
| Pasivos diferidos | 479 | 0.00 | (-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos | 849 | 0.00 |
| Otros pasivos | 489 | 0.00 | (-) Crédito tributario de años anteriores | 850 | 0.00 |
| TOTAL DEL PASIVO | (439 + 469 + 479 + 489) | 499 | (-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas | 851 | 0.00 |
| | | | (-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales | 852 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0) | 855 | 5,500.00 |
| Capital suscrito y/o asignado | 501 | 0.00 | SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0) | 856 | 0.00 |
| (-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería | 502 | 0.00 | (+) Impuesto a la Renta único | 857 | 0.00 |
| Aportes de socios o accionistas para futura capitalización | 511 | 0.00 | (-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único | 858 | 500.00 |
| Reserva legal | 521 | 0.00 | IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR | 859 | 5,500.00 |
| Otras reservas | 529 | 0.00 | SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE | 869 | 500.00 |
| Otros resultados integrales | +(-) 531 | 0.00 | ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873) | 879 | 0.00 |
| Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF | +(-) 541 | -20000.00 | Anticipo a pagar Primera cuota | 871 | 0.00 |
| Utilidad no distribuida ejercicios anteriores | 551 | 0.00 | Segunda cuota | 872 | 0.00 |
| (-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores | 552 | 0.00 | Saldo a liquidarse en declaración próximo año | 873 | 0.00 |
| Utilidad del ejercicio | 561 | 0.00 | Pago previo (informativo) | 890 | 0.00 |
| (-) Pérdida del ejercicio | 562 | 0.00 | DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas) | | |
| | | | Interés | 897 | 0.00 |

Fuente: El Autor

Como podemos analizar en el gráfico, lo enmarcado con rojo son los puntos de análisis es decir la implementación por primera vez de NIIF y también el crédito tributario para la liquidación del impuesto único como podemos observar lo enmarcado con negro es el subtotal al impuesto a pagar, y lo enmarcado con verde es el impuesto a pagar se puede ver que en casillero 869 existe un saldo a favor para el contribuyente por el impuesto único del banano.

Gráfico 32 Impuesto a la Renta sin incluir implementación NIIF

| PASIVOS | | ACTIVOS | | | |
|--|--------------------------------|-------------|---|------------|-----------------|
| Reservas por provisiones | 459 | 0.00 | (-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario | 848 | 0.00 |
| ITAL PASIVOS NO CORRIENTES | 469 | 0.00 | | | |
| Activos diferidos | 479 | 0.00 | (-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos | 849 | 0.00 |
| Activos pasivos | 489 | 0.00 | (-) Crédito tributario de años anteriores | 850 | 0.00 |
| ITAL DEL PASIVO | (439 + 469 + 479 + 489) | 499 | (-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas | 851 | 0.00 |
| | | | (-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales | 852 | 0.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0) | 855 | 5,500.00 |
| Capital suscrito y/o asignado | 501 | 0.00 | SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0) | 856 | 0.00 |
| Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería | 502 | 0.00 | (+) Impuesto a la Renta único | 857 | 0.00 |
| Reservas de socios o accionistas para futura liquidación | 511 | 0.00 | (-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único | 858 | 500.00 |
| Reserva legal | 521 | 0.00 | IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR | 859 | 5,500.00 |
| Reservas | 529 | 0.00 | SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE | 869 | 500.00 |
| Resultados integrales | +(-) 531 | 0.00 | ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873) | 879 | 0.00 |
| Resultados acumulados provenientes de la adopción | | | Primera cuota | 871 | 0.00 |
| primera vez de las NIIF | +(-) 541 | 0.00 | Segunda cuota | 872 | 0.00 |
| Reserva no distribuida ejercicios anteriores | 551 | 0.00 | Saldo a liquidarse en declaración próximo año | 873 | 0.00 |
| Pérdida acumulada ejercicios anteriores | 552 | 0.00 | | | |
| Reserva del ejercicio | 561 | 0.00 | Pago previo (informativo) | 890 | 0.00 |
| | | | DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas) | | |

Fuente: El Autor

Como podemos observar lo enmarcado representa las mismas relaciones que se estipularon en el gráfico anterior sin embargo esta vez la implementación NIIF no fue aplicada el impuesto fue calculado de la misma forma, es decir la aplicación de la normativa no afecta los valores a cancelar por tributos.

Podemos concluir que la aplicación de las normativas NIC y NIIF no afectan al pago de los tributos es decir la normativa contable no afecta las exportaciones de banano y tampoco a los tributos que las empresas bananeras tienen que cancelar.

Además de la aplicación del impuesto único del banano también existe el pago del impuesto a las tierras rurales, este tributo se aplica a las empresas que poseen terrenos que son utilizados para la siembra y cultivo de cualquier producto agrícola, el mismo es cancelado de manera anual y se calcula basándose en el número de hectáreas que posee la compañía a continuación se adjunta un ejemplo de cómo se calcula el pago a las tierras rurales.

3.7 Detalle del pago de Impuesto a las Tierras Rurales

Gráfico 33 Detalle del pago de Impuesto a las Tierras Rurales

DECLARACIONES / [Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet](#)

Lista de Predios

Aquí se lista todos los predios del formulario 111

RUC
 Razón Social
 Período fiscal 2013
 Número Serial 870851222677
 Fecha Recaudación 26/12/2013

| No. de Registro Predial | Provincia | Cantón | Parroquia | Dirección | Referencia | Total Hectáreas | Hectáreas Exoneradas | Hectáreas Gravadas | Hectáreas Amazonia y Similares |
|---------------------------|-----------|----------|----------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------|--|--------------------------------|
| 129450150000226 | LOS RIOS | BUENA FE | PATRICIA PILAR | KM.52 RECINTO LOS ANGELES | VIA QUEVEDO S/N. Y MARGEN DERECHO | 33.5 | 0 | 33.5 | 0 |
| Total Registros: | | | 1 | Subtotal Hectáreas Gravadas: | | 33.5 | | Subtotal Hectáreas Amazonia y Similares: 0 | |
| Total Hectáreas Gravadas: | | | | | | | | 8.5 | |

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Gráfico 34 Formulario 111 Declaración Impuesto a las Tierras Rurales

FORMULARIO 111 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LAS TIERRAS RURALES No. FORMULARIO 76250549

Resolución No. NAC-DGERCGC12-00140

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA 031

AÑO 102 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE No. DE PREDIOS 106

RUC, CI o PAS. 201 202

TOTAL HECTÁREAS GRAVADAS 799

TOTAL IMPUESTO CAUSADO 839

CRÉDITO TRIBUTARIO (Por programas de forestación o reforestación aprobados por el MAE) 840

IMPUESTO A LAS TIERRAS RURALES A PAGAR 859

Fuente: Servicio de Rentas Internas

3.8 Análisis de las ventas de la Organización Muñoz Ugarte en la semana #32

Ahora realizaremos un pequeño análisis de las cajas que han sido vendidas por la Organización Muñoz Ugarte. El análisis se realizara la de la semana 32. Como anteriormente se definió las empresas agrícolas no se basan en meses o quincenas, las empresas agrícolas se basan en su sistema de control Semanal, el año de una empresa bananera tiene 52 semanas, la semana 32 comprende a las fechas desde el 04 de Agosto al 08 de Agosto.

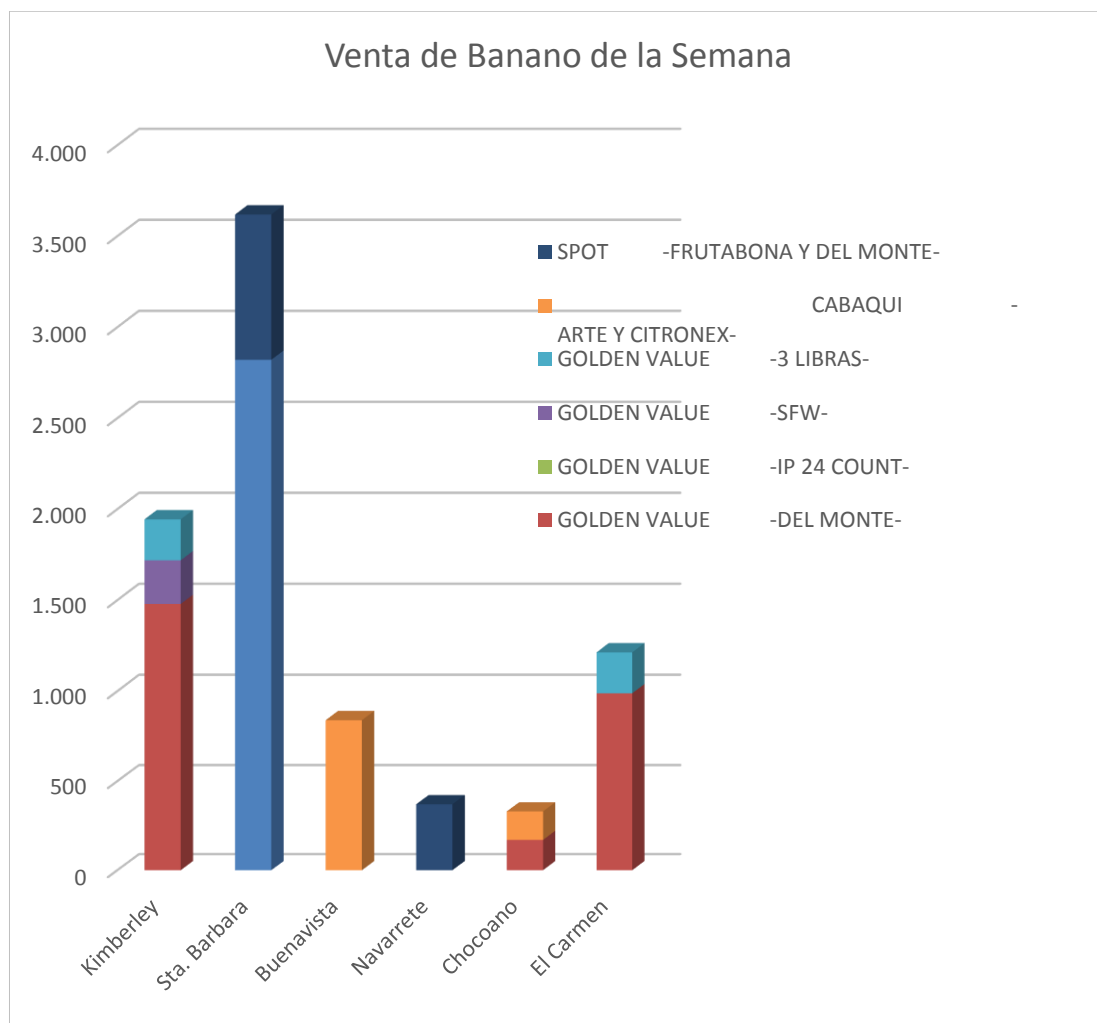
Tabla 20: Análisis de cajas vendidas

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------------|
| SEMANA: | 32 | | | | | | | | |
| FECHA: | 04 de agosto al 08 de agosto del 2014 | | | | | | | | |
| CAJAS PROCESADAS - SEMANA #32 | | | | | | | | | |
| HACIENDAS | DEL MONTE - BANDECUA- | GOLDEN VALUE -DEL MONTE- | GOLDEN VALUE -IP 24 COUNT- | GOLDEN VALUE -SFW- | GOLDEN VALUE -3 LIBRAS- | CABAQUI -ARTE Y CITRONEX- | SPOT - FRUTABONA Y DEL MONTE- | TOTAL | CAJAS DE 2DA |
| Kimberley | | 1.479 | | 240 | 225 | | | 1.944 | 65 |
| Sta. Bárbara | 2.821 | | | | | | 798 | 3.619 | 176 |
| Buenavista | | | | | | 840 | | 840 | 17 |
| Navarrete | | | | | | | 370 | 370 | |
| Chocoano | | 170 | | | | 160 | | 330 | 9 |
| El Carmen | | 988 | | | 225 | | | 1.213 | 42 |
| TOTAL | 2.821 | 2.637 | 0 | 240 | 450 | 1.000 | 1.168 | 8.316 | 309 |

Fuente: Organización Muñoz Ugarte

En esta semana nos podemos dar cuenta que el total de cajas Exportadas es de 8316 cajas de banano de primera calidad y cajas de segunda fueron de 309 cajas.

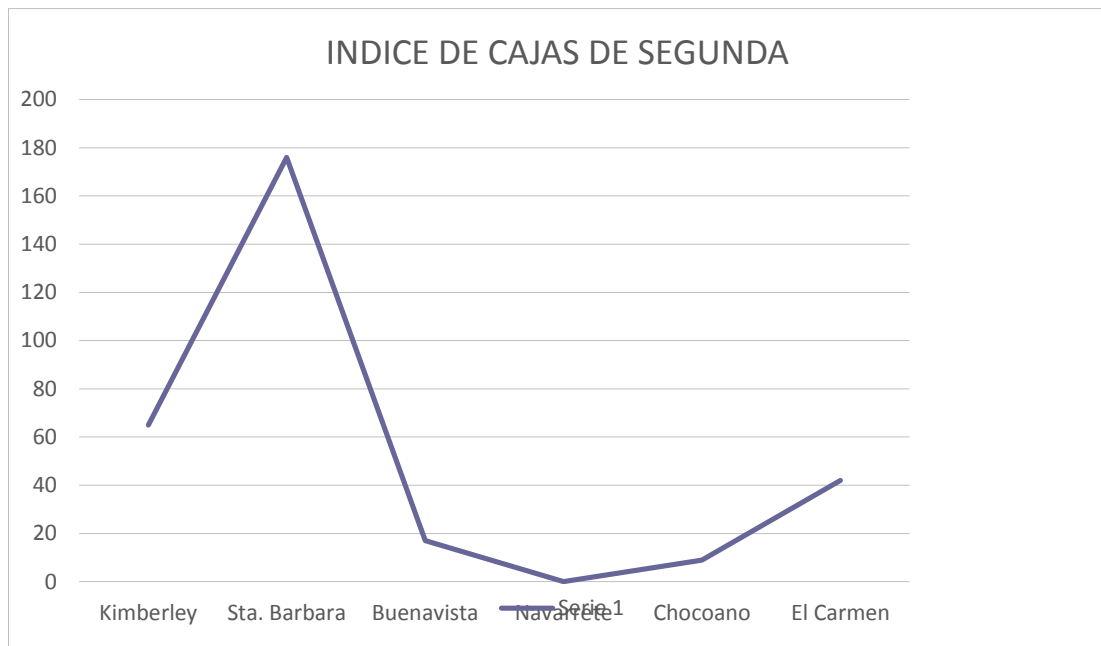
Gráfico 35: Análisis de cajas vendidas



Fuente: Organización Muñoz Ugarte

En este grafico nos podemos dar cuenta que la hacienda Santa Bárbara es la que tiene mayor producción de cajas de primera calidad para la exportación.

Gráfico 36: Índice de cajas de segunda



Fuente: Organización Muñoz Ugarte

En la gráfica nos podemos dar cuenta que el índice de cajas de Segunda que ha realizado la compañía, sin embargo podemos darnos cuenta que en la Hacienda Navarrete no existen cajas de segunda por ende podemos decir que su producción es buena ya que no han existido rechazo de cajas de esa hacienda, sin embargo en Santa Bárbara es donde se ha tenido más cajas de segunda.

Ahora veremos un cuadro que nos expresa las cajas realizadas año a año y con corte a la semana 32-2014:

Tabla 21: Comparativo semanal por año

COMPARATIVO SEMANAL POR AÑO

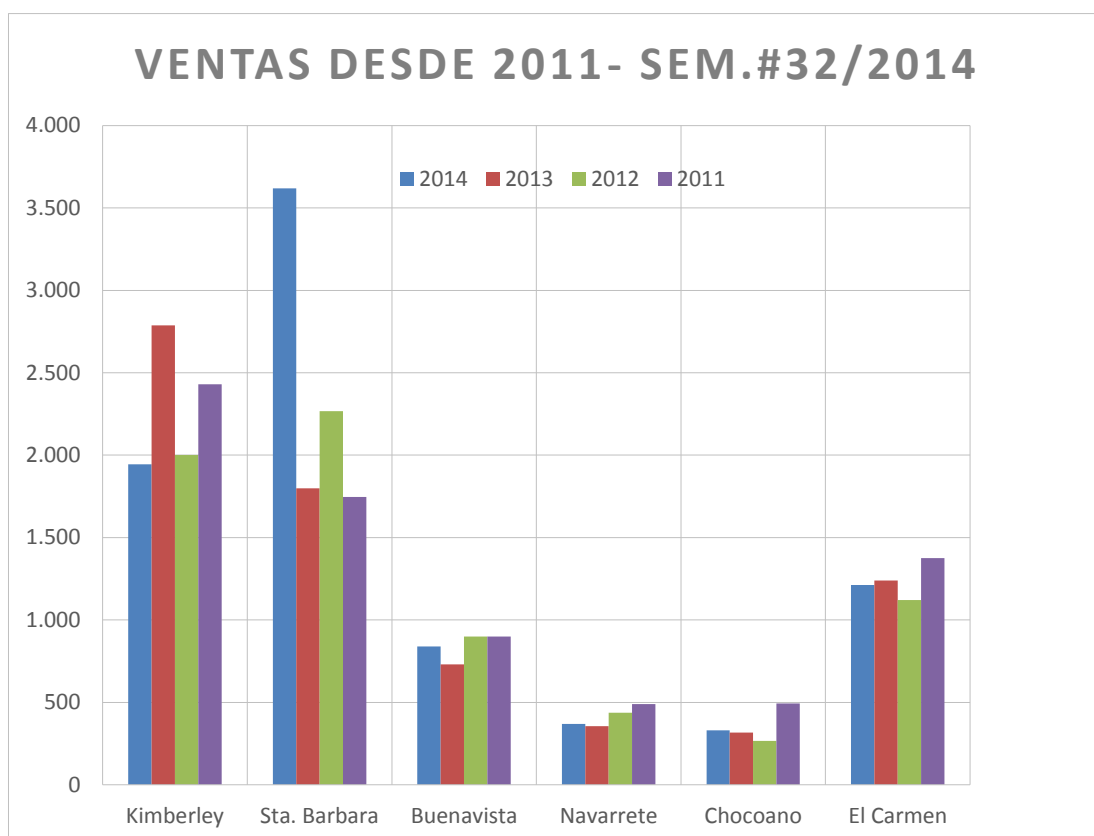
SEMANA #32-2014

| HACIENDAS | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 | PROMEDIO CAJAS SEMANAL | CAJAS / HECTAREA |
|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------|------------------|
| Kimberley | 1.944 | 2.787 | 2.000 | 2.430 | 2.331 | 1.456 | 2.240 | 1.737 | 1.487 | 1.723 | 2.371 | 32 |
| Sta. Bárbara | 3.619 | 1.798 | 2.267 | 1.746 | 1.532 | 1.194 | 1.343 | 1.434 | 982 | 601 | 3.094 | 52 |
| Buenavista | 840 | 730 | 900 | 900 | 548 | 1.203 | 1.301 | 1.401 | 880 | 941 | 990 | 34 |
| Navarrete | 370 | 355 | 438 | 489 | 311 | 298 | 352 | 305 | 121 | 0 | 451 | 46 |
| Chocoano | 330 | 316 | 266 | 494 | 286 | 251 | 474 | 271 | 225 | 257 | 446 | 33 |
| El Carmen | 1.213 | 1.240 | 1.120 | 1.375 | 1.350 | 1.004 | 1.472 | 723 | 0 | 0 | 1.412 | 38 |
| TOTAL | 8.316 | 7.226 | 6.991 | 7434 | 6358 | 5406 | 7182 | 5871 | 3695 | 3522 | 8.764 | 39 |

Fuente: Organización Muñoz Ugarte

Nos podemos dar cuenta que en el año 2011 hubo una de las más altas cantidades de cajas producidas, sin embargo podemos notar que en el año 2014 hay un valor mar alto de las exportaciones y falta algunos meses para terminar este periodo contable.

Gráfico 37: Comparativo semanal por año



Fuente: Organización Muñoz Ugarte

Como se nota en la gráfica podemos analizar que las Haciendas de menos producción son Navarrete y Chocoano, pero sin embargo las mismas son de menor valor de cajas producidas es porque las haciendas son las que tienen menos hectáreas dentro de esta Organización.

Ahora vamos analizar la cantidad de matas por hectárea que tiene la Organización.

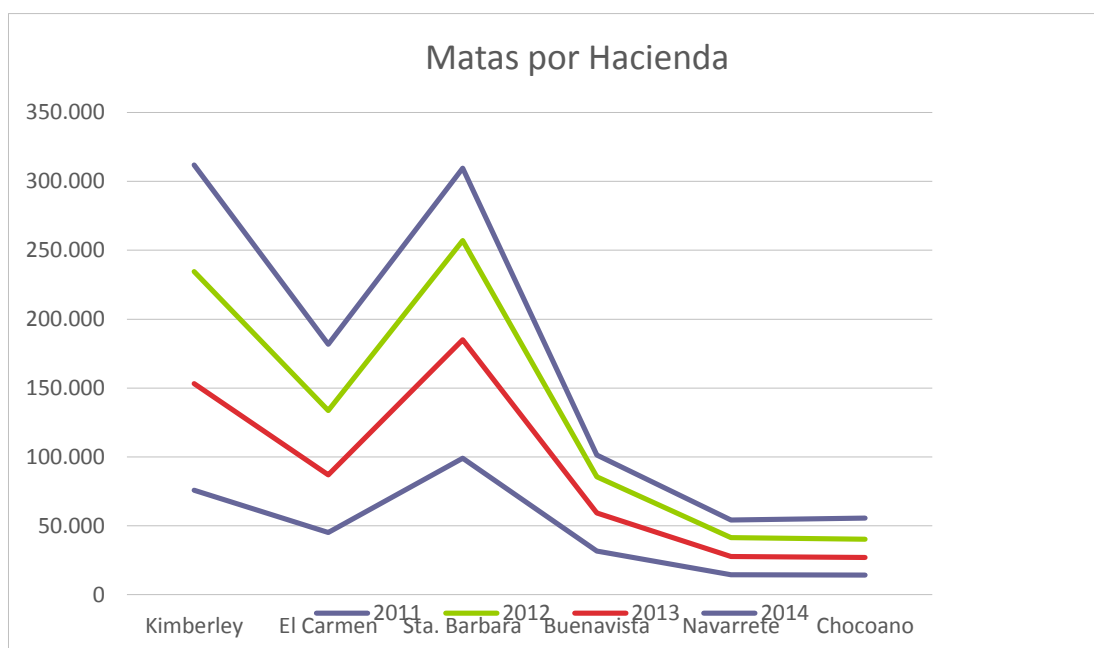
Tabla 22: Resumen de producción semanal

| RESUMEN DE PRODUCCION SEMANAL (1-32) | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|-----|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| TOTAL | | | | | | | | | | | | |
| HACIENDAS | ÁREA | | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 |
| | | | | | | | | | | | | |
| Kimberley | 60 | Has | 75.865 | 77.321 | 81.385 | 77.383 | 74.198 | 67.286 | 64.263 | 66.134 | 52.458 | 46.730 |
| El Carmen | 32 | Has | 45.195 | 41.830 | 46.576 | 48.229 | 43.382 | 43.132 | 40.466 | 4.037 | 0 | 0 |
| Sta. Bárbara | 69 | Has | 99.012 | 85.999 | 71.974 | 52.710 | 51.190 | 46.011 | 47.069 | 38.218 | 26.845 | 19.544 |
| Buenavista | 25 | Has | 31.676 | 27.588 | 26.280 | 15.841 | 37.220 | 45.303 | 39.184 | 39.949 | 34.995 | 28.300 |
| Navarrete | 8 | Has | 14.435 | 13.370 | 13.633 | 12.757 | 12.802 | 13.364 | 12.508 | 10.185 | 9.456 | 8.927 |
| Chocoano | 10 | Has | 14.262 | 12.685 | 13.332 | 15.376 | 11.668 | 12.930 | 10.330 | 9.606 | 7.779 | 7.041 |

Fuente: Organización Muñoz Ugarte

Este cuadro nos sirve para saber el número de matas que hay por hectárea, además nos ayuda a calcular el valor por mata y saber el costo de nuestro Activo Biológico.

Gráfico 38: Resumen de producción semanal



Fuente: Organización Muñoz Ugarte

En el grafico mostramos cuantas mayas hay en cada hacienda y determinada por años.

En este último cuadro podremos ver las matas por hectárea y así podremos ver el costo de cada hectárea y de cada hacienda.

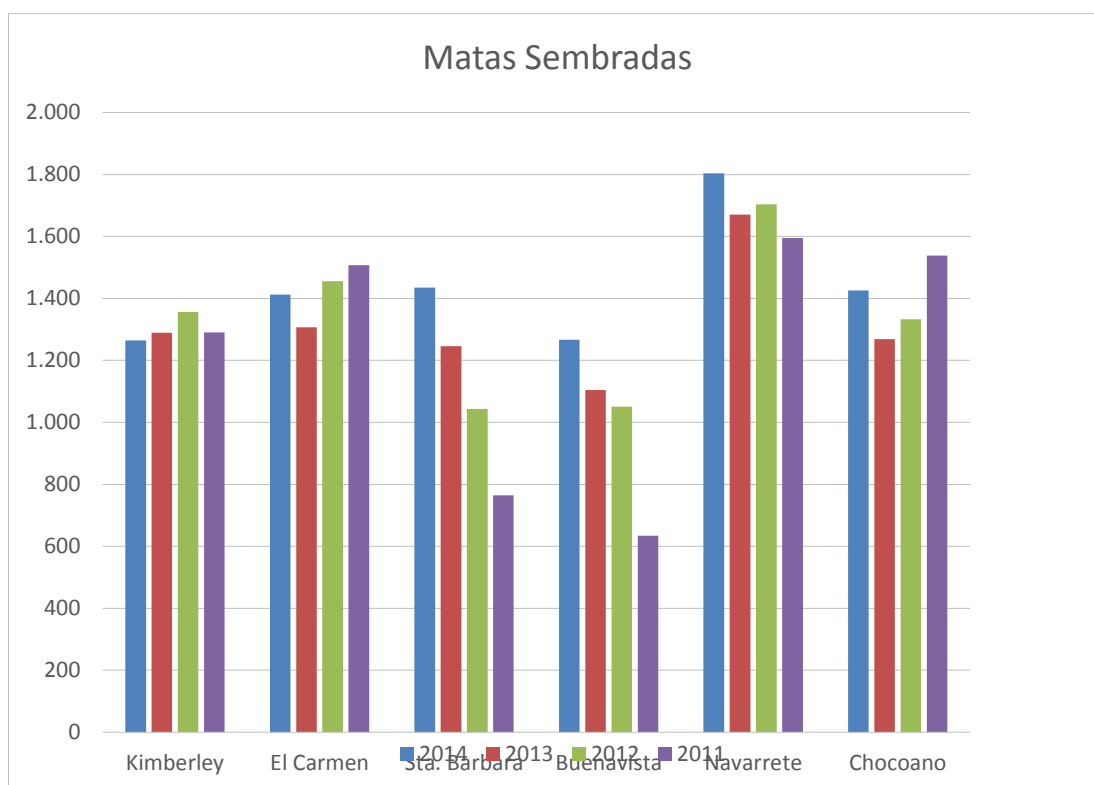
Tabla 23: Matas sembradas

| HACIENDAS | ÁREA | | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 |
|--------------|------|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Kimberley | 60 | Has | 1.264 | 1.289 | 1.356 | 1.290 | 1.237 | 1.121 | 1.071 | 1.102 | 874 | 779 |
| El Carmen | 32 | Has | 1.412 | 1.307 | 1.456 | 1.507 | 1.356 | 1.348 | 1.265 | 126 | 0 | 0 |
| Sta. Bárbara | 69 | Has | 1.435 | 1.246 | 1.043 | 764 | 742 | 667 | 682 | 554 | 389 | 283 |
| Buenavista | 25 | Has | 1.267 | 1.104 | 1.051 | 634 | 1.489 | 1.812 | 1.567 | 1.598 | 1.400 | 1.132 |
| Navarrete | 8 | Has | 1.804 | 1.671 | 1.704 | 1.595 | 1.600 | 1.671 | 1.564 | 1.273 | 1.182 | 1.116 |
| Chocoano | 10 | Has | 1.426 | 1.269 | 1.333 | 1.538 | 1.167 | 1.293 | 1.033 | 961 | 778 | 704 |

Fuente: Organización Muñoz Ugarte

Ahora podemos ver que lo podemos medir mediante la ayuda de este cuadro va a ser la probabilidad de aumento de producción debido a que las matas van en aumento.

Gráfico 39: Matas sembradas



Fuente: Organización Muñoz Ugarte

En este grafico nos indica que le punto más alto de matas que hay plantadas es en Navarrete donde hay un número de matas total a 1804 hasta Agosto del 2014.

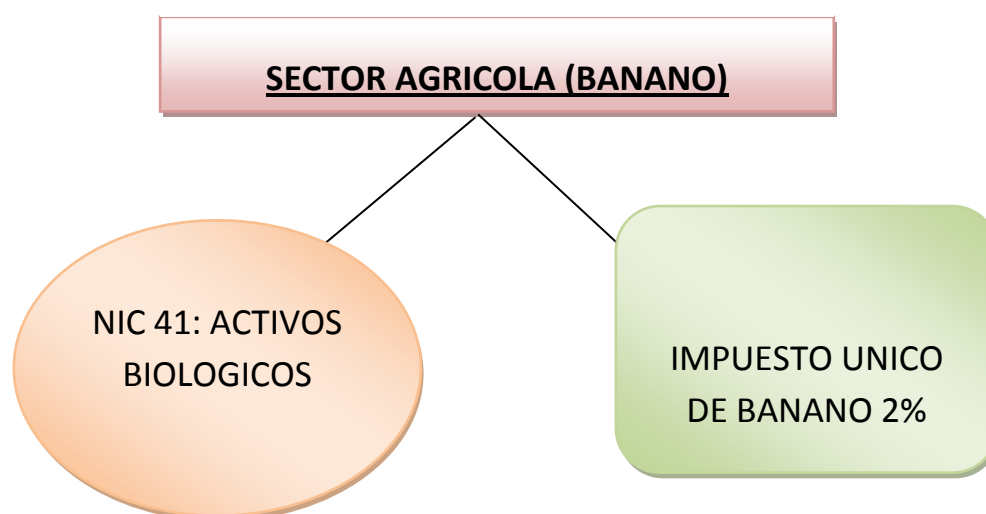
4. Conclusiones y Recomendaciones

En general conocer del sector agrícola del Ecuador es muy indispensable debido a que esta es una de las industrias más grande del país, hay muchas normas y condiciones que hay que seguir para poder tener y ser un exportador de banano. Sin embargo es una de las operaciones que hay día a día dentro del Ecuador. Para poder expresarse de esta industria hay que saber sobre el funcionamiento o el proceso que se maneja tanto en la finca, hacienda o tierras como en el área administrativa.

El conocimiento del campo agrícola es extenso y únicamente no la realiza una persona debido a que existen muchos factores que implican en el saber de esta profesión, los agricultores son los que desarrollan esta actividad, la misma que para el país es muy importante ya que ellos son los que poseen el conocimiento técnico acerca de cómo el cultivo puede pasar de ser una simple mata a poder producir lo que anualmente exportamos.

El conocimiento adquirido en este trabajo de titulación es extenso ya que se conoció el proceso para la elaboración de una caja de banano, las estadísticas de las exportaciones anuales de una compañía, las matas que han sido cultivadas, cuantas cajas de banano pueden salir de una hectárea entre otras cualidades que pudimos rescatar del cultivo de banano. Además pude conocer sobre las normativas vigentes para este sector como lo es la NIC 41 y el Impuesto Especial para el Banano.

Gráfico 40: Sector Agrícola



Para poder tener conocimiento de la normativa hay que analizarla, la misma nos da muchos posibles casos de los que pertenecen y no a los biológicos, dentro de la normativa la mata que produce el banano si es considerada un activo biológico.

Un activo biológico es aquel que se resume como animal vivo, el término animal no es únicamente para ese tipo de seres, sino también el lado vegetal. Se reconoce un Activo biológico cuando el animal o plantación da un fruto destinado para la venta y este se lo trata bajo la NIC 2. La normativa da muchas formas de reconocer el activo biológico sin embargo hay una palabra que se repite un sin número de veces en la normativa y es el VALOR RAZONABLE porque ponerlo en mayúsculas, porque uno de los Términos más importantes dentro de la normativa. Valor Razonable: Valor real del bien a la fecha en la que se está investigando su costo.

Además del conocimiento de la normativa también tuvimos el conocimiento de la Ley Orgánica de Tributación en ella conocimos que el banano tiene un impuesto único que es del 2% por cada venta es decir si vendemos una caja de banano el \$6 nuestro comprador nos retiene 0.12 ctvo. Por cada caja que se venda, este impuesto es devengado al final del año en el formulario 101 y

nos ayuda como Crédito Tributario al momento de hacer nuestra declaración.

Las recomendaciones que se daría en este sector es el manejo y conocimiento del campo en el que se incurre es decir si nosotros no conocemos el sector en el que nos vamos a vincular no vamos a tener la capacidad para poder manejar de manera efectiva nuestra empresa.

Hay que tener en cuenta que las normativas que son aplicadas en el Ecuador, son normas Internacionales es decir que nos van a permitir que nuestros estados financieros tengan una interpretación mundial. Además de seguir a cabalidad la normativa contable también hay que seguir la normativa tributaria ya que existen muchas disposiciones que pueden hacer y generar inconvenientes en el funcionamiento de la compañía.

Las normas tributarias que son las más importantes dentro del sector bananero son las tres detalladas en este capítulo, lo que tenemos que tener presente y como precedente es lo siguiente las empresas bananeras tienen un impuesto único que es del 2% por la venta de su fruta, este impuesto único tiene que ser cancelado por los productores y compañías del país hasta que no exista una modificación en la ley el impuesto va a mantenerse en el 2% aunque se apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera.

La NIC 41 es aplicada para conocer el valor real del activo biológico sin embargo la aplicación de la misma no va a variar el precio de las exportaciones ni el número de cajas que se hagan en la semana por ende como conclusión general del tema se puede concluir que la aplicación de la NIC 41 en el sistema agrícola bananero no tiene afectación en las exportaciones y no trae consecuencias en los mismos

Bibliografía

(s.f.). Obtenido de

<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/1673/1/Hacienda%20Productora%20Banano%20Organico%20K%26%20S.pdf>

AEBE. (s.f.).

http://www.aebe.com.ec/data/files/DocumentosPDF/Estad%C3%ADsticas/2013/2do_semestre/ExportMen_Dic13.pdf. Obtenido de

http://www.aebe.com.ec/data/files/DocumentosPDF/Estad%C3%ADsticas/2013/2do_semestre/ExportMen_Dic13.pdf:

http://www.aebe.com.ec/data/files/DocumentosPDF/Estad%C3%ADsticas/2013/2do_semestre/ExportMen_Dic13.pdf

AEBE. (s.f.). <http://www.aebe.com.ec/Desktop.aspx?Id=44>. Obtenido de

<http://www.aebe.com.ec/Desktop.aspx?Id=44>

Banandes. (s.f.). <http://www.banandes.com.ec/proceso.htm>. Obtenido de

<http://www.banandes.com.ec/proceso.htm>

Chavez, L. A. (2014). *metodología para la medicion de Banano y Camaron*. Machala: Seminario .

Expor, A. d. (s.f.).

Futuro, C. t. (s.f.). *Cuidatufuturo.com*. Obtenido de

<http://cuidatufuturo.com/2013/11/pasos-para-crear-una-empresa-en-ecuador/>

HINOJOSA, G. D. (2010). <http://repositorio.unemi.edu.ec>. Obtenido de REPOSITORIO:

<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/1673/1/Hacienda%20Productora%20Banano%20Organico%20K%26%20S.pdf>

http://asbama.com/?page_id=12. (s.f.). *ASBAMA CIA*. Obtenido de

http://asbama.com/?page_id=12

<http://cuidatufuturo.com/2013/11/pasos-para-crear-una-empresa-en-ecuador/>. (s.f.).

<http://deporvito.com/quien-fue-nelson-munoz-custode/>. (s.f.). <http://deporvito.com/quien-fue-nelson-munoz-custode/>. Obtenido de <http://deporvito.com/quien-fue-nelson-munoz-custode/>

<http://deporvito.com/quien-fue-nelson-munoz-custode/>. (s.f.). <http://deporvito.com/quien-fue-nelson-munoz-custode/>. Obtenido de <http://deporvito.com/quien-fue-nelson-munoz-custode/>

<http://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/07/ReglamentoLORTI2013.pdf>. (s.f.).

<http://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/07/ReglamentoLORTI2013.pdf>.

Obtenido de <http://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/07/ReglamentoLORTI2013.pdf>

<http://www.aebe.com.ec/Desktop.aspx?Id=19&art=10467>. (s.f.).
<http://www.aebe.com.ec/Desktop.aspx?Id=19&art=10467>. Obtenido de
<http://www.aebe.com.ec/Desktop.aspx?Id=19&art=10467>

http://www.educaconta.com/2010/10/clasificacion-de-activos-segun-niif_4184.html. (s.f.).
educaconta.com. Obtenido de http://www.educaconta.com/2010/10/clasificacion-de-activos-segun-niif_4184.html:
http://www.educaconta.com/2010/10/clasificacion-de-activos-segun-niif_4184.html

INTERNAS, S. D. (s.f.). *Portal Web pagina SRI*. Obtenido de www.sri.gob.ec:
<http://www.sri.gob.ec/de/tierras-rurales>

Reclasificacion, t. d. (s.f.). www.observatorioifrs.cl/archivos/Casos/TallerReclasificacion.xls.
Obtenido de www.observatorioifrs.cl/archivos/Casos/TallerReclasificacion.xls

S.A., A. (s.f.). <http://www.aycanban.com/nutricion-del-banano.htm>. Obtenido de
<http://www.aycanban.com/nutricion-del-banano.htm>

todos, A. p. (s.f.). <http://www.agronomiaparatodos.org/2010/12/como-sembrar-platano-o-banano.html>. Obtenido de <http://www.agronomiaparatodos.org/2010/12/como-sembrar-platano-o-banano.html>